



**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pes.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 "
Poseciones de África.....	Un trimestre.....	30 "
Extranjero.....	Un trimestre.....	40 "

NÚMERO SUELTO, 0'50

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75

**TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas.....	a 20 por 100
Idem id. de	250 idem.....	a 30 "
Idem id. de	2.500 idem.....	a 40 "
Idem id. de	5.000 idem.....	a 50 "

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración de 9 a 12 y de 2 a 5 horas de oficina.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

**SUMARIO**

**Parte oficial.**

**Presidencia del Consejo de Ministros:**

Reales decretos declarando jubilados á D. Bernardo Amer y Pons y D. Clemente Martínez del Campo, Gobernadores civiles, cesantes.

**Ministerio de Estado:**

Real decreto agraciando con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Nieulant y Villanueva, Marqués de Sotomayor.

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Reales órdenes de personal de Registradores de la propiedad.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la Cátedra de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio, vacante en la Sección de Estudios elementales de Comercio de Gijón.

**Administración central:**

GRACIA Y JUSTICIA.—*Dirección general de los Registros.*—Anuncios de vacantes de Registros de la propiedad.

HACIENDA.—*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.*—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general durante el mes de Abril último por los conceptos que se expresan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Subsecretaría.*—Anunciando hallarse vacante en la Sección de Estudios elementales de Comercio de Gijón la Cátedra de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio.

**Administración de Justicia:**

Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

**Anuncios y noticias oficiales:**

*Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 183 del Código de comercio.*

Banco de España.

*Observatorio de Madrid.*—Observaciones meteorológicas.

**Índice mensual.**

*Balance general de las Sociedades.*

*Tribunal Supremo.*—Pliego 47 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo I.

*Tribunal Supremo.*—Pliego 7 de sentencias de la Sala segunda, tomo I.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS.MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**REALES DECRETOS**

En atención á lo solicitado por D. Bernardo Amer y Pons, Gobernador civil, cesante; de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1835 y 1892,

Vengo en declarar le jubilado, por imposibilidad física notoria, con el haber que por clasificación le correspondía.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Maura y Montaner.**

En atención á lo solicitado por D. Clemente Martínez del Campo, Gobernador civil, cesante; de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1835 y 1892,

Vengo en declarar le jubilado, por imposibilidad física notoria, con el haber que por clasificación le correspondía.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Maura y Montaner.**

### MINISTERIO DE ESTADO

**REAL DECRETO**

Queriendo dar una señalada prueba de Mi Real aprecio á D. Juan Nieulant y Villanueva, Marqués de Sotomayor, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en agraciarle con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, con arreglo á la ley de Presupuestos de 1859, en la vacante por defunción de D. Sebastián Herrero.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Estado,  
**Manuel Allendesalazar.**

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

**REALES ÓRDENES**

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.<sup>a</sup> del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Inca, de primera clase, á D. Gregorio Cenarro Cubero, que sirve el de Vich y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.<sup>a</sup> del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Valladolid, de primera clase, á D. Eusebio Roldán López, que es electo del de Villarreal y figura en primer lugar de la terna formada por esa Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

*Méritos y servicios de D. Eusebio Roldán López.*

Se le expidió el título de Abogado en 25 de Agosto de 1866. Por Real orden de 3 de Julio de 1874 se le nombró, en virtud de oposición, Registrador de la propiedad de Ozares, de tercera clase, del que tomó posesión en 13 de Agosto del mismo año.

Ha desempeñado los Registros de Tordesillas, Benabarce, Pamplona, Alicante, Colmenar Viejo, Palencia, Murcia, Lugo, y en la actualidad es electo del de Villarreal.

Ha sido Oficial Letrado de la Administración económica de Oviedo, en virtud de oposición.

Ha desempeñado comisión del servicio en este Centro.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la

regla 3.<sup>a</sup> del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, á D. José María Bascarán, que sirve el de Chantada y figura en el primer lugar de la terna formada por esa Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

*Méritos y servicios de D. José María Bascarán y Sánchez del Río.*

Se le expidió el título de Abogado el 5 de Septiembre de 1884.

Por Real orden de 26 de Julio de 1891 fué nombrado individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros, en virtud de oposición, con el núm. 1.

Por otra de 6 de Septiembre de 1891 fué nombrado Registrador de la propiedad de Chantada, de cuarta clase, del que tomó posesión el 13 de Octubre del mismo año.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.<sup>a</sup> del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Orgaz, de tercera clase, á D. Gerardo Rodríguez Aldemira, que sirve el de Vélez Málaga y figura en primer lugar de la terna formada por esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

*Méritos y servicios de D. Gerardo Rodríguez Aldemira.*

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Septiembre de 1884.

Por Real orden de 13 de Agosto de 1889, y en virtud de oposición, fué nombrado Registrador de la propiedad de Izabala, de tercera clase, en el territorio de la Audiencia de Manila.

Por Real orden de 21 de Marzo de 1892 se le nombra para el Registro de Roa, de cuarta clase.

Ha desempeñado los Registros de Saldaña, La Bañeza, San Fernando, Villajoyosa y Vélez Málaga, todos de tercera clase.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.<sup>a</sup> del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Navalcarnero, de segunda clase, á D. Baltasar Meoro Gómez, que sirve el de Mula y figura en primer lugar de la terna formada por esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento

y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

*Méritos y servicios de D. Baltasar Meoro Gómez.*

Se le expidió el título de Abogado en 1865. Ha ejercido la Abogacía en Murcia, y Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de idem. Juez de paz, Catedrático de la Hacienda pública de la Universidad libre de Murcia.

Es Doctor en Derecho. Por Real orden de 14 de Mayo de 1877 se le nombró para el Registro de la propiedad de Puente Caldelas, en virtud de oposición, de cuarta clase, del que tomó posesión en 1.º de Julio del mismo año.

Ha desempeñado los Registros de la propiedad de Motilla del Palancar, San Clemente, Torrelaguna, Tremp, Mota del Marqués, Albuñol, Archidona y Mula.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Nogueira, de cuarta clase, á D. Arturo Estévez Alvarez, que sirve el de Muros y figura en el primer lugar de la terna formada por esa Dirección general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

*Méritos y servicios de D. Arturo Estévez Alvarez.*

Se le expidió el título de Abogado en 8 de Julio de 1897. Por Real orden de 30 de Noviembre de 1903 fué nombrado, en virtud de oposición, individuo del Cuerpo de Aspirantes á Registros de la propiedad.

Ha ejercido la Abogacía en Bande y en Orense. Ha desempeñado interinamente el cargo de Abogado del Estado en Orense.

Ha sido Registrador interino. Por Real orden de 26 de Enero de 1906 fué nombrado Registrador de la propiedad de Grandas de Salime, de cuarta clase, del que tomó posesión el 5 de Marzo del mismo año.

Por otra de 7 de Marzo de 1906 fué trasladado al Registro de Fonsagrada, de cuarta categoría.

Por otra de 23 de Agosto de 1906 fué trasladado al Registro de Muros, de cuarta clase.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Daimiel, de tercera clase, á D. Félix Alvarez Cascos y González, que sirve el de Borja y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Villareayo, de tercera clase, á D. Ignacio Vidal Peleteiro, que es electo del de Reinosa y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Castro del Río, de tercera clase, á D. José Afán de Rivera y Jiménez, que sirve el de Morella y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Chelva, de cuarta clase, á D. Juan Jiménez García, que sirve el de Grandas de Salime y resulta con derecho preferente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y

efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Casas Ibáñez, de cuarta clase, á D. José García Castellanos, que sirve el de Medinaceli y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Atienza, de tercera clase, á D. Rafael Lovera Navas, que sirve el de Marbella y resulta el más antiguo de los aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Talavera de la Reina, de tercera clase, á D. Gabriel Ovejas Bretón, que sirve el de Carrión de los Condes y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Pravia, de segunda clase, á D. Pedro López Carbonero, que sirve el de Huéscar y resulta el más antiguo de los aspirantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), con sujeción á lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la propiedad de Nájera, de tercera clase, á D. Rafael Insa Sagristán, Registrador excedente de tercera clase, á tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Octubre de 1900 y orden de la Dirección de 27 de Marzo de 1900.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1907.

FIGUEROA

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacante en la Sección de Estudios elementales de Comercio de Gijón, que sostiene el Ayuntamiento, la Cátedra de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie á concurso de traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903, y observando lo preceptuado en el de 1.º de Diciembre del mismo año.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Villarreal, de primera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Valencia, con fianza de 5 000 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Mula, de segunda clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Albacete, con fianza de 2 500 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Vich, de segunda clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Barcelona, con fianza de 2 500 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Carrión de los Condes, de segunda clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Valladolid, con fianza de 2 500 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Huéscar, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Granada, con fianza de 2 125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Morella, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Valencia, con fianza de 1 750 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Vélez Málaga, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Granada, con fianza de 1 750 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 3.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Reinosa, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Burgos, con fianza de 1 750 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 28 de Junio de 1907.—El Director general, Carlos González Rothwos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general durante el mes de Abril último por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIAS	CAPITALES	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
18.670	Propios.....	Creación.....	Ayuntamiento de Hellín.....	Albacete.....	3.851'53	>
18.671	Idem.....	Idem.....	Idem de Paterna.....	Idem.....	406'78	>
18.672	Idem.....	Idem.....	Idem de Riopar.....	Idem.....	173'90	>
18.673	Idem.....	Idem.....	Idem de Tobarra.....	Idem.....	3.898'31	>
18.674	Idem.....	Idem.....	Idem de Villarrobledo.....	Idem.....	2.820'88	>
18.675	Idem.....	Idem.....	Idem de Yeste.....	Idem.....	1.682'71	>
18.676	Idem.....	Idem.....	Idem de Alfafara.....	Alicante.....	957'83	>
18.677	Idem.....	Idem.....	Idem de Benisa.....	Idem.....	1.735'59	>
18.678	Idem.....	Idem.....	Idem de Navahermosa (anejo de Valdemolinos).....	Avila.....	489'22	>
18.679	Idem.....	Idem.....	Idem de Tornadizos de Avila.....	Idem.....	5'170	>
18.680	Idem.....	Idem.....	Idem de Sigeres.....	Idem.....	508'47	>
18.681	Idem.....	Idem.....	Idem de Brieva (anejo de Vicolozano).....	Idem.....	1.210'17	>
18.682	Idem.....	Idem.....	Idem de Horcajuelo (anejo de Brabos).....	Idem.....	256'27	>
18.683	Idem.....	Idem.....	Idem de Fresnedilla.....	Idem.....	342'50	>
18.684	Idem.....	Idem.....	Idem de Dalias.....	Almeria.....	11.137'36	>
18.685	Idem.....	Idem.....	Idem de Breires.....	Idem.....	1.163'25	>
18.686	Idem.....	Idem.....	Idem de Alburquerque.....	Badajoz.....	1.052'90	>
18.687	Idem.....	Idem.....	Idem de Villafranca.....	Idem.....	1.892'73	>
18.688	Idem.....	Idem.....	Idem de Mérida.....	Idem.....	175'05	>
18.689	Idem.....	Idem.....	Idem de Montijo.....	Idem.....	254'45	>
18.690	Idem.....	Idem.....	Idem de Villar de Rena.....	Idem.....	834'59	>
18.691	Idem.....	Idem.....	Idem de Peloche.....	Idem.....	178'98	>
18.692	Idem.....	Idem.....	Idem de Esparragosa de Lares.....	Idem.....	1.495'73	>
18.693	Idem.....	Idem.....	Idem de Pedrosa del Principe.....	Burgos.....	1.223'05	>
18.694	Idem.....	Idem.....	Idem de Pedrosa Arcellares.....	Idem.....	73'90	>
18.695	Idem.....	Idem.....	Idem de Melgar de Fernamental.....	Idem.....	191'19	>
18.696	Idem.....	Idem.....	Idem de Villasecobados.....	Idem.....	292'88	>
18.697	Idem.....	Idem.....	Idem de Santibáñez del Val.....	Idem.....	352'54	>
18.698	Idem.....	Idem.....	Idem de Ontoria de la Cantera y Cubillos.....	Idem.....	3.254'24	>
18.699	Idem.....	Idem.....	Idem de San Mamés.....	Idem.....	1.579'66	>
18.700	Idem.....	Idem.....	Idem de Adamuz.....	Córdoba.....	4.416'81	>
18.701	Idem.....	Idem.....	Idem de Bujalance.....	Idem.....	386'44	>
18.702	Idem.....	Idem.....	Idem de Carcabuey.....	Idem.....	299'49	>
18.703	Idem.....	Idem.....	Idem de Almodóvar.....	Idem.....	861'29	>
18.704	Idem.....	Idem.....	Idem de Fuenteovejuna.....	Idem.....	30'51	>
18.705	Idem.....	Idem.....	Idem de Siete Villas Pedroches.....	Idem.....	1.258'44	>
18.706	Idem.....	Idem.....	Idem de Medina Sidonia.....	Cádiz.....	4.284'66	>
18.707	Idem.....	Idem.....	Idem de Sanlúcar.....	Idem.....	68'27	>
18.708	Idem.....	Idem.....	Idem de Trebujena.....	Idem.....	1.281'36	>
18.709	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcántara.....	Cáceres.....	2.998'46	>
18.710	Idem.....	Idem.....	Idem de Torreorgaz.....	Idem.....	894'23	>
18.711	Idem.....	Idem.....	Idem de Torrejón el Rubio.....	Idem.....	2.169'49	>
18.712	Idem.....	Idem.....	Idem de Campillo de Altobuey.....	Cuenca.....	4.884'75	>
18.713	Idem.....	Idem.....	Idem de Cañada del Hoyo.....	Idem.....	1.618'44	>
18.714	Idem.....	Idem.....	Idem de Gabaldón.....	Idem.....	623'73	>
18.715	Idem.....	Idem.....	Idem de Moranchel (agregado de Cifuentes).....	Guadalajara.....	1.525'56	>
18.716	Idem.....	Idem.....	Idem de Alique.....	Idem.....	477'29	>
18.717	Idem.....	Idem.....	Idem de Chiloeches.....	Idem.....	223'56	>
18.718	Idem.....	Idem.....	Idem de Villacadima.....	Idem.....	165'92	>
18.719	Idem.....	Idem.....	Idem de Torronteras.....	Idem.....	14.510'39	>
18.720	Idem.....	Idem.....	Idem de Marcén.....	Huesca.....	8.515'25	>
18.721	Idem.....	Idem.....	Idem de Pinfel.....	Idem.....	165'42	>
18.722	Idem.....	Idem.....	Idem de Lagunarrota.....	Idem.....	420'61	>
18.723	Idem.....	Idem.....	Idem de Run.....	Idem.....	214'23	>
18.724	Idem.....	Idem.....	Idem de Sahún.....	Idem.....	1.623'73	>
18.725	Idem.....	Idem.....	Idem de Seirá.....	Idem.....	183'06	>
18.726	Idem.....	Idem.....	Idem de Anies.....	Idem.....	2.305'08	>
18.727	Idem.....	Idem.....	Idem de Calvera.....	Idem.....	92'88	>
18.728	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcolea.....	Idem.....	871'06	>
18.729	Idem.....	Idem.....	Idem de Beas de Segura.....	Jaén.....	45'08	>
18.730	Idem.....	Idem.....	Idem de Iznatoraf.....	Idem.....	171'20	>
18.731	Idem.....	Idem.....	Idem de Chiclana.....	Idem.....	2.699'93	>
18.732	Idem.....	Idem.....	Idem de Martos.....	Idem.....	3'49	>
18.733	Idem.....	Idem.....	Idem de Villares.....	Idem.....	45'08	>
18.734	Idem.....	Idem.....	Idem de Astorga.....	León.....	11.614'92	>
18.735	Idem.....	Idem.....	Idem de San Mamés.....	Idem.....	869'83	>
18.736	Idem.....	Idem.....	Idem de Corral y Castillo.....	Idem.....	344'40	>
18.737	Idem.....	Idem.....	Idem de San Félix de la Vega.....	Idem.....	488'13	>
18.738	Idem.....	Idem.....	Idem de Quintanilla de Combarros.....	Idem.....	583'73	>
18.739	Idem.....	Idem.....	Idem de Bonillos.....	Idem.....	203'39	>
18.740	Idem.....	Idem.....	Idem de Quintana y Congosto.....	Idem.....	3.380'10	>
18.741	Idem.....	Idem.....	Idem de Turcios y Amellada.....	Idem.....	2.034'30	>
18.742	Idem.....	Idem.....	Idem de Villalobar.....	Logroño.....	232	>
18.743	Idem.....	Idem.....	Idem de Alamo.....	Madrid.....	109'15	>
18.744	Idem.....	Idem.....	Idem de Fresnedillas.....	Idem.....	40'68	>
18.745	Idem.....	Idem.....	Idem de San Martín de Valdeiglesias.....	Idem.....	6.065'63	>
18.746	Idem.....	Idem.....	Idem de Villarejo de Salvanes.....	Idem.....	652'20	>
18.747	Idem.....	Idem.....	Idem de Antequera.....	Málaga.....	48'31	>
18.748	Idem.....	Idem.....	Idem de Burgo.....	Idem.....	382'07	>
18.749	Idem.....	Idem.....	Idem de Ronda.....	Idem.....	463'73	>
18.750	Idem.....	Idem.....	Idem de Arazuri.....	Navarra.....	900'34	>
18.751	Idem.....	Idem.....	Idem de Urbicain.....	Idem.....	67'80	>
18.752	Idem.....	Idem.....	Idem de Corella.....	Idem.....	993'89	>
18.753	Idem.....	Idem.....	Idem de Muñios, término de Abelleira.....	Orense.....	381'42	>
18.754	Idem.....	Idem.....	Idem de Cea de San Juan de Arcos.....	Idem.....	1.881'20	>
18.755	Idem.....	Idem.....	Idem de La Blla, Pardavedra.....	Idem.....	1.149'56	>
18.756	Idem.....	Idem.....	Idem de Siero.....	Oviedo.....	359'32	>
18.757	Idem.....	Idem.....	Idem de San Martín del Monte.....	Palencia.....	169'76	>
18.758	Idem.....	Idem.....	Idem de Villanueva del Rebollar.....	Idem.....	97'90	>
18.759	Idem.....	Idem.....	Idem de San Cebrián de Campos.....	Idem.....	564'54	>
18.760	Idem.....	Idem.....	Idem de Valdecañas.....	Idem.....	35'25	>
18.761	Idem.....	Idem.....	Idem de Morille.....	Salamanca.....	2.446'78	>
18.762	Idem.....	Idem.....	Idem de Palacios Rubios.....	Idem.....	8.176'27	>
18.763	Idem.....	Idem.....	Idem de Guadramiro.....	Idem.....	9.952'54	>
18.764	Idem.....	Idem.....	Idem de Poelgas.....	Idem.....	271'19	>
18.765	Idem.....	Idem.....	Idem de Cristóbal.....	Idem.....	3.077'97	>
18.766	Idem.....	Idem.....	Idem de Frumales (anejo de Perosillo).....	Segovia.....	3.389'83	>
18.767	Idem.....	Idem.....	Idem de Castillejo de Mesleón (anejo del Soto).....	Idem.....	1.159'32	>
18.768	Idem.....	Idem.....	Idem de Osuna.....	Sevilla.....	221'69	>
18.769	Idem.....	Idem.....	Idem de Brenes.....	Idem.....	24'10	>
18.770	Idem.....	Idem.....	Idem de Estepa.....	Idem.....	845'70	>
18.771	Idem.....	Idem.....	Idem de Puebla de los Infantes.....	Idem.....	61'59	>
18.772	Idem.....	Idem.....	Idem de Tortosa.....	Tarragona.....	11'34	>
18.773	Idem.....	Idem.....	Idem de Rojal.....	Idem.....	624	>
18.774	Idem.....	Idem.....	Idem de Lechaga.....	Teruel.....	2.595'80	>
18.775	Idem.....	Idem.....	Idem de Mora.....	Idem.....	508'24	>
18.776	Idem.....	Idem.....	Idem de Torre las Arcas.....	Idem.....	2.983'32	>
18.777	Idem.....	Idem.....	Idem de Maicas.....	Idem.....	3.997'29	>
18.778	Idem.....	Idem.....	Idem de Cascante.....	Idem.....	292'86	>
18.779	Idem.....	Idem.....	Idem de Alarcón.....	Idem.....	2.000'27	>
18.780	Idem.....	Idem.....	Idem de Gargallo.....	Idem.....	1.416'95	>



Números de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIAS	CAPITALES	
					Pesetas.	Pesetas.
18.781	Propios	Creación	Ayuntamiento de Miravete	Teruel	248'54	»
18.782	Idem	Idem	Idem de Tronchón	Idem	238'81	»
18.783	Idem	Idem	Idem de Ariño	Idem	81'36	»
18.784	Idem	Idem	Idem de Cutanda	Idem	1.297'63	»
18.785	Idem	Idem	Idem de Alba	Idem	713'90	»
18.786	Idem	Idem	Idem de Fuentes Calientes	Idem	1.878'23	»
18.787	Idem	Idem	Idem de Villaluenga	Toledo	271'19	»
18.788	Idem	Idem	Idem de Cebolla	Idem	73'36	»
18.789	Idem	Idem	Idem de Maqueda	Idem	437'49	»
18.790	Idem	Idem	Idem de Hornillos	Valladolid	44'75	»
18.791	Idem	Idem	Idem de Miravalles	Vizcaya	370'85	»
18.792	Idem	Idem	Idem de Villalobos	Zamora	96'41	»
18.793	Idem	Idem	Idem de Villacalcampo	Idem	162'71	»
18.794	Idem	Idem	Idem de Manzanal del Barco	Idem	406'78	»
18.795	Idem	Idem	Idem de Villabuena	Idem	81'36	»
18.796	Idem	Idem	Idem de Santibáñez de Vidriales	Idem	6.240	»
18.797	Idem	Idem	Idem de Luceni	Zaragoza	34'71	»
18.798	Idem	Idem	Idem de Alforque	Idem	837'42	»
18.799	Idem	Idem	Idem de La Almolda	Idem	895'45	»
18.800	Idem	Idem	Idem de Sádaba	Idem	54'24	»
18.801	Idem	Ley 30 Julio 1904	Idem de Tobarra	Albacete	1.227'14	»
18.802	Idem	Idem	Idem de Alfafara	Alicante	138'67	»
18.803	Idem	Idem	Idem de Navahermosa (anejo de Valdemolinos)	Avila	154'02	»
18.804	Idem	Idem	Idem de Tornadizos de Avila	Idem	1.468'11	»
18.805	Idem	Idem	Idem de Sigeres	Idem	158'09	»
18.806	Idem	Idem	Idem de Brieva (anejo de Vicolozano)	Idem	380'98	»
18.807	Idem	Idem	Idem de Horcajuelo (anejo de Brabos)	Idem	80'65	»
18.808	Idem	Idem	Idem de Fresnedilla	Idem	62'44	»
18.809	Idem	Idem	Idem de Pedrosa del Principe	Burgos	384'98	»
18.810	Idem	Idem	Idem de Pedrosa Arcellares	Idem	23'22	»
18.811	Idem	Idem	Idem de Melgar de Fernamental	Idem	60'14	»
18.812	Idem	Idem	Idem de Villasecobado	Idem	92'23	»
18.813	Idem	Idem	Idem de Santibáñez del Val	Idem	110'97	»
18.814	Idem	Idem	Idem de Cubillo	Idem	1.024'44	»
18.815	Idem	Idem	Idem de San Mames	Idem	497'30	»
18.816	Idem	Idem	Idem de Carcabuey	Córdoba	94'28	»
18.817	Idem	Idem	Idem de Torreorgaz	Cáceres	281'50	»
18.818	Idem	Idem	Idem de Torrejón el Rubio	Idem	653'20	»
18.819	Idem	Idem	Idem de Moranchel (agregado de Cifuentes)	Guadalajara	480'22	»
18.820	Idem	Idem	Idem de Chiloeches	Idem	58'17	»
18.821	Idem	Idem	Idem de Villacadima	Idem	48'90	»
18.822	Idem	Idem	Idem de Torronteras	Idem	3.319'27	»
18.823	Idem	Idem	Idem de Marcén	Huesca	1.276'51	»
18.824	Idem	Idem	Idem de Pinfel	Idem	52'10	»
18.825	Idem	Idem	Idem de Run	Idem	67'46	»
18.826	Idem	Idem	Idem de Sahún	Idem	500'34	»
18.827	Idem	Idem	Idem de Seira	Idem	43'09	»
18.828	Idem	Idem	Idem de Astorga	León	3.656'32	»
18.829	Idem	Idem	Idem de San Mames	Idem	273'79	»
18.830	Idem	Idem	Idem de Corral y Castrillo	Idem	108'44	»
18.831	Idem	Idem	Idem de San Felix de la Vega	Idem	153'61	»
18.832	Idem	Idem	Idem de Quintanilla de Combarros	Idem	183'77	»
18.833	Idem	Idem	Idem de Bonillos	Idem	64'07	»
18.834	Idem	Idem	Idem de Quintana y Congosto	Idem	1.063'99	»
18.835	Idem	Idem	Idem de Turcio y Armellada	Idem	640'37	»
18.836	Idem	Idem	Idem de Villalobar	Idem	63'77	»
18.837	Idem	Idem	Idem de Alamo	Logroño	34'32	»
18.838	Idem	Idem	Idem de Fresnedilla	Madrid	12'84	»
18.839	Idem	Idem	Idem de San Martín de Valdeiglesias	Idem	1.909'46	»
18.840	Idem	Idem	Idem de Villarejo de Salvales	Idem	205'34	»
18.841	Idem	Idem	Idem de Arazuri	Idem	283'38	»
18.842	Idem	Idem	Idem de Urbicain	Navarra	21'33	»
18.843	Idem	Idem	Idem de Corella	Idem	312'91	»
18.844	Idem	Idem	Idem de Cea de San Juan de Arcos	Idem	2'84	»
18.845	Idem	Idem	Idem de Bola, Pardavedra	Idem	361'87	»
18.846	Idem	Idem	Idem de Siero	Oviedo	113'08	»
18.847	Idem	Idem	Idem de San Martín del Monte	Palencia	53'42	»
18.848	Idem	Idem	Idem de Villanueva del Rebollar	Idem	30'85	»
18.849	Idem	Idem	Idem de San Cebrián de Campos	Idem	177'70	»
18.850	Idem	Idem	Idem de Valdecañas	Idem	11'10	»
18.851	Idem	Idem	Idem de Morille	Salamanca	770'21	»
18.852	Idem	Idem	Idem de Palacios Rubios	Idem	2.573'83	»
18.853	Idem	Idem	Idem de Guadramiro	Idem	3.132'98	»
18.854	Idem	Idem	Idem de Poelgas	Idem	85'37	»
18.855	Idem	Idem	Idem de Cristóbal	Idem	968'93	»
18.856	Idem	Idem	Idem de Frumales (anejo de Perosillo)	Segovia	1.067'07	»
18.857	Idem	Idem	Idem de Lechaga	Teruel	804'57	»
18.858	Idem	Idem	Idem de Mora	Idem	160	»
18.859	Idem	Idem	Idem de Torre las Arcas	Idem	939'11	»
18.860	Idem	Idem	Idem de Maicas	Idem	1.245'98	»
18.861	Idem	Idem	Idem de Alarcón	Idem	629'67	»
18.862	Idem	Idem	Idem de Miravete	Idem	78'24	»
18.863	Idem	Idem	Idem de Tronchón	Idem	71'78	»
18.864	Idem	Idem	Idem de Alba	Idem	224'77	»
18.865	Idem	Idem	Idem de Fuentes Calientes	Idem	578'58	»
18.866	Idem	Idem	Idem de Villaluenga	Toledo	85'38	»
18.867	Idem	Idem	Idem de Hornillos	Valladolid	7'91	»
18.868	Idem	Idem	Idem de Miravalles	Vizcaya	116'70	»
18.869	Idem	Idem	Idem de Villacampo	Zamora	38'54	»
18.870	Idem	Idem	Idem de Santibáñez de Vidriales	Idem	1.964'30	»
2.027	Instrucción pública	Creación	Real Colegio del Corpus Christi	Valencia	101'44	»
2.028	Idem	Idem	Colegio de Niñas huérfanas de San Vicente	Idem	60'86	»
2.029	Idem	Idem	La Universidad literaria de Zaragoza	Zaragoza	189'83	»
2.030	Idem	Idem	Real Colegio del Corpus Christi	Valencia	31'95	»
2.031	Idem	Idem	Colegio de Niñas huérfanas de San Vicente	Idem	19'11	»
2.032	Idem	Idem	La Universidad literaria de Zaragoza	Zaragoza	59'78	»
2.763	Particulares y Colectividades intransferibles	De títulos al portador	Ayuntamiento de Benquerencia	Badajoz	11.900	»
2.764	Idem	Idem	D. Federico Urrecha y Segura, con la condición impuesta por el testador Don Leandro Urrecha y Yarritu en la cláusula 10.ª de su testamento de 9 de Mayo de 1894, habiéndose entregado en cumplimiento de dicha cláusula la mitad del importe de la suscripción de que ésta procede á D. Leandro Briones y Urrecha	»	25.550	»
2.765	Idem	Idem	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados	»	100.000	»
2.766	Idem	Idem	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados	»	100.000	»
2.767	Idem	Idem	Asilo hospital, Menés del Valle de Mena, por inversión del superávit y legado de D. Félix Ortiz y Gil y su esposa	»	9.400	»
2.768	Idem	Conversión del 3 al 4 por 100	Confraternidad de Marcarites, conocida bajo el título de San Pedro González Telmo, establecida en la ermita de la ciudad de Las Palmas, Canarias	»	12.786'74	7.991'13
2.769	Idem	De títulos al portador	Fundación de D. Fermín Espinal en San Lorenzo de Pamplona	»	17.500	»
309	Clero por indemnizaciones	Creación	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Toro	Lérida	79.445'91	»
310	Idem	Ley 30 Julio 1904	La misma Comunidad	Idem	12.465'45	»
311	Idem	Creación	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de San Lorenzo de Morumps	Idem	27.775'56	»
312	Idem	Ley 30 Julio 1904	La misma Comunidad	Idem	4.358'12	»
313	Idem	Creación	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Bagá	Idem	8.626'03	»
314	Idem	Ley 30 Julio 1904	La misma Comunidad	Idem	1.353'46	»
315	Idem	Creación	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de San Juan	Idem	58.833'39	»
316	Idem	Ley 30 Julio 1904	La misma Comunidad	Idem	9.231'25	»

Números de las Inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIAS	CAPITALES		Recibos á metálicos por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
317	Ciero por indemnización.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Rivas.....	Gerona.....	14.597'47		>
318	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	42.299'50		>
319	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Puigcerdá.....	Idem.....	158.751		>
320	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	460.017'71		>
321	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Bañolas.....	Idem.....	153.049'66		>
322	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	422.775'39		>
323	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Llansa.....	Idem.....	51.031'89		>
324	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	147.622'16		>
325	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Casá de la Selva.....	Idem.....	330.180'95		>
326	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	955.128'63		>
327	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Vidreras.....	Idem.....	15.753'50		>
328	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	36.488'13		>
329	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Santa Coloma de Farnés.....	Idem.....	56.614'68		>
330	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	163.771'72		>
331	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Rosas.....	Idem.....	30.103'93		>
332	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	87.082'92		>
333	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Arbucias.....	Idem.....	21.259'01		>
334	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	55.671'21		>
335	Mem.....	Creación.....	La Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Santos Justo y Pastor, de Barcelona.....	Idem.....	193.422'68		>
336	Mem.....	Ley 30 Julio 1904.	La misma Comunidad.....	Idem.....	506.773'63		>
<b>TOTAL.....</b>					<b>4.521.773'25</b>	<b>7.991'13</b>	

**CONVERSIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
3 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto...	500	1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 836.537.....	500	>
2 Residuos de la Deuda sin interés, emisión de 1843, números 17.308 y 17.309..	471'01	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.474.....	86'47	>
1 Residuo de la Deuda sin interés, núm. 4.777, emisión de 1.º de Abril de 1843.	87	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.472.....	16'01	>
1 Residuo de la Deuda consolidada al 5 por 100, núm. 697, emisión de 1.º de Abril de 1843.....	87	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.473.....	38'06	>
1 Residuo por capitalización de intereses atrasados de la Deuda consolidada en renta al 3 por 100, emisión de 1844, núm. 33.582.....	150	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.475.....	65'62	>
1 Residuo de la Deuda consolidada al 4 por 100, emisión de 1843, núm. 2.808..	200	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.476.....	70	>
2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie D, números 33.326 y 41.492, para su conversión en 4 por 100 interior.....	12.000	2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por interior; 1 serie A, número 836.541; 1 serie D, núm. 70.527, y 1 Residuo de la propia clase y renta, núm. 65.477.....	13.200	>
4 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto..	1.006'36	2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 836.542 y 836.543.....	1.000	>
7 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 3 serie A, números 422.054, 483.425, 483.626; 2 serie C, números 25.546, 65.232, y 2 serie H, números 21.230 y 21.231.....	11.900	Para su conversión en una Inscripción intransferible del 4 por 100.....	>	>
1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie A, núm. 48.098, para su conversión en 4 por 100 interior.....	1.000	2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 836.545, 836.546, y 1 Residuo de la propia clase y renta, núm. 65.479.....	1.100	>
2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 10.310 y 30.011.....	100.000	Para su conversión en una Inscripción nominativa del 4 por 100.....	>	>
4 Títulos de la Deuda sin interés, emisión de 1.º de Abril de 1843; 3 serie A, números 27.680, 33.039, 33.040, y 1 serie B, núm. 8.984.....	2.000	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 65.480.....	364'48	>
2 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 19.320 y 20.812.....	100.000	Para su conversión en una Inscripción nominativa del 4 por 100.....	>	>
1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie H, núm. 8.170, para su conversión en 4 por 100 interior.....	200	1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, número 97.062, y 1 Residuo de la propia clase y renta, número 65.481.....	220	>
2 Títulos de la Deuda perpetua al 3 por 100 interior, emisión de 1880, serie A, números 42.825 y 42.826.....	2.000	1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 836.552; 1 Residuo de la propia clase y renta, núm. 65.482, y 3 Recibos á metálico por los intereses atrasados.....	875	300
7 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 3 serie A, números 479.729, 498.999, 498.100; 1 serie B, núm. 85.449; 1 serie C, núm. 103.005, y 2 serie H, números 41.624 y 41.625.....	9.400	Para su conversión en una Inscripción nominativa del 4 por 100.....	>	>
35 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto...	6.008'15	12 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 836.555 al 836.566, y 4 Recibos á metálico por los intereses atrasados.....	6.000	753'55
1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie D, núm. 13.506, para su conversión en 4 por 100 interior.....	6.000	4 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 3 serie A, números 836.682 á 836.684; 1 serie C, núm. 175.112, y 1 Residuo de la propia clase y renta, núm. 65.485.....	6.600	>
1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie H, núm. 15.652, para su conversión en 4 por 100 interior.....	200	1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, número 97.067, y 1 Residuo de la propia clase y renta, número 65.486.....	220	>
9 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 5 serie A, números 2.517, 83.075, 690.758, 834.352, 834.353; 2 serie B, números 20.133, 250.689, y 2 serie C, números 110.408 y 167.127.....	17.500	Para su conversión en una Inscripción nominativa del 4 por 100.....	>	>
<b>272.209'52</b>			<b>31.855'64</b>	<b>2.243'88</b>

**AMORTIZACIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHAS DE SU AMORTIZACIÓN	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
5 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 4 serie A, números 88.370, 112.006 á 112.008, y 1 serie C, núm. 34.974.....	7.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1906.	>	>
1 Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie D, núm. 15.684.....	12.500	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907...	>	>
1 Carpeta provisional representativa de un Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, núm. 92.331.....	2.500	Amortizada en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907...	>	>
1 Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 41.226.....	500	Amortizado en el sorteo verificado el día 14 de Julio de 1906....	>	>
10 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 261.611 al 261.620.....	5.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1906.	>	>
1 Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 183.377.....	500	Amortizado en el sorteo verificado el día 14 de Abril de 1906....	>	>
2 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 115.878 y 115.879.....	1.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 14 de Julio de 1906..	>	>

CRÉDITOS AMORTIZADOS		EFFECTOS	FECHAS DE SU AMORTIZACIÓN	EFFECTOS	METÁLICO
		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
5	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 4 serie A, números 87.376, 87.378, 87.379, 88.365, y 1 serie B, núm. 15.643.....	4.500	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1906.	>	>
11	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 9 serie A, números 57.377, 116.217, 194.221 a 194.227, y 2 serie C, números 31.639 y 31.640.....	14.500	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907..	>	>
4	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 3 serie A, números 67.456, 102.791, 116.214, y 1 serie C, núm. 30.335.....	6.500	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907..	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 49.660.....	500	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1906...	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, núm. 16.437.....	2.500	Amortizado en el sorteo verificado el día 14 de Julio de 1906...	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 21.990.....	500	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1906..	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, núm. 15.958.....	2.500	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907...	>	>
1	Carpeta provisional representativa de un Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 309.491.....	500	Amortizada en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907...	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, núm. 73.086.....	500	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907...	>	>
1	Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, núm. 71.586.....	5.000	Amortizado en el sorteo verificado el día 14 de Julio de 1906....	>	>
11	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 102.154 y 240.531 al 240.540.....	5.500	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907..	>	>
2	Carpetas provisionales representativas de Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 1 serie B, núm. 96.318, y 1 serie F, núm. 6.108.....	52.500	Amortizadas en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1907...	>	>
94	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 52 series A, números 11.435 al 11.440, 14.502 a 14.505, 40.675 a 40.680, 53.983, 105.358, 119.697, 142.111 a 142.120, 159.851 a 159.860, 187.601 a 187.610, 217.601, 257.671, 256.672; 11 serie B, números 25.312, 56.601 a 56.607, 78.415 a 78.417; 22 serie C, números 33.333, 46.690, 63.701 a 63.708, 65.932, 65.933, 66.331 a 66.340; 1 serie D, números 14.408; 3 serie E, números 9.408, 9.409, 11.709, y 5 serie F, números 596 al 600.....	501.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1907...	>	>
1	Carpeta provisional representativa de un Título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, núm. 74.209.....	5.000	Amortizada en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907..	>	>
2	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 9.566 y 9.567.	10.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 14 de Julio de 1903...	>	>
14	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 12 serie A, números 5.295, 125.087, 137.115, 137.119, 137.120, 165.674, 166.116 a 166.120, 194.230, y 2 serie D, números 2.132 y 2.133.....	31.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1907..	>	>
67	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 45 serie A, números 4.781, 4.782, 38.335 a 38.339, 65.691 a 65.700, 65.781, 65.790, 66.841 a 66.850, 70.557, 70.560, 72.511 al 72.517, 74.144 a 74.146, 74.148, 119.692, 242.749, 242.750; 1 serie B, núm. 78.420; 19 serie C, números 16.331 a 16.334, 21.721, 22.101, 22.110, 33.334 a 33.337; 1 serie E, núm. 7.411, y 1 serie F, núm. 5.372....	195.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1907...	>	>
2	Carpetas provisionales representativas de 11 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 10 serie A, números 293.071 al 293.080, y 1 serie C, número 78.562.....	10.000	Amortizadas en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1907..	>	>
45	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100; 30 serie A, números 4.783 al 4.785, 4.790, 9.067 a 9.070, 22.511 a 22.520, 53.981, 97.193, 202.021 a 202.030; 12 serie B, números 78.412, 78.418, 85.821 a 85.830, y 3 serie C, números 33.338, 33.339 y 55.094.....	60.000	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1907..	>	>
		937.000		>	>

CANJES

9 Residuos y 10 recibos de dicho Empréstito, comprendidos en facturas números 11.517, 11.520, 11.521, 11.522, 11.523, 11.524, 11.525 y 11.526, importando la décima parte que se amortiza pesetas 66'26.  
 8 Resguardos representativos de dicha décima parte, números 11.461 a 11.468, por capital de intereses pesetas 68'24.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid 24 de Junio de 1907.—El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Sección de Estudios elementales de Comercio de Gijón, que sostiene el Ayuntamiento, la Cátedra de Geografía económico-industrial e Historia del Comercio, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo y 1.º de Diciembre de 1903 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que tengan el título profesional y deseen ser trasladados a la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.  
 Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y los comprendidos en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1903.  
 Todos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.  
 Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.  
 Madrid 25 de Junio de 1907.—El Subsecretario, Silió.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

MORON

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.  
 Por la presente hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. Antonio Alvarez Soria se instruye sumario por el delito de robo de dinero, caballerías y efectos a D. Juan Morales Benjumea y otros, contra Francisco Ríos González, alias Pinales, y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y captura de los sujetos que luego se expresarán, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.  
 Y para que se personen en la sala audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.  
 Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Francisco Ríos González, alias Pinales, de quien se ignoran sus demás circunstancias personales, pero sí que es de estatura baja, grueso, de cara redonda, pelo y bigote rubios, y viste pantalón y chaqueta de pana color barquillo, sombrero color café flexible, montando una yegua negra grande, con aparejo redondo, sin estribos, y armado de rifle, y del desconocido que le acompaña, que es de estatura regular, color moreno,

pelo y bigote negros, y viste pantalón de pana oscuro y chaqueta negra corta, y sombrero de ala ancha negro, montando una jaca castaña, mediana, con la cola cortada por el macho, con aparejo redondo, y armado de escopeta de dos cañones, y de otro desconocido llamado Antonio, alias el Pardo, natural y vecino del Arahal, de unos veintitres años, soltero, montando un caballo castaño oscuro, con silla vaquera y estribos, y armado con tercerola Remington.  
 Morón 17 de Mayo de 1907.—Manuel Barros é Ibarra.—El actuario, Antonio Alvarez. JO—5011

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instrucción de este partido.  
 En virtud del presente edicto hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se instruye sumario por homicidio del guarda jurado Antonio Borrego Mesa, en el que se ha acordado expedir el presente llamando a dos individuos desconocidos que en la tarde del 6 del actual pasaban por un cerro de la dehesa de los Frailes, término de la Puebla de Cazalla, uno bajo de cuerpo, vestía terno de pana rubia, llevando en las manos una cosa que parece no era escopeta, y el otro más alto, con terno negro ó muy oscuro y con una escopeta, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al efecto de ser oídos en dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.  
 Dado en Morón a 17 de Mayo de 1907.—Manuel Barros é Ibarra.—El actuario, Antonio Alvarez. JO—5012

MULA

D. Francisco Esteban García, Juez de instrucción de este partido.  
 Por el presente edicto se cita y llama a los hermanos Antonio y Carlos, conocidos por los Morenos y los Cabrereros, naturales y vecinos de Murcia, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la causa que me hallo instruyendo por robos contra Alonso González, Juan José Fernández y Pedro Morales; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.  
 Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, que de conocer el domicilio de los Antonio y Carlos les citen como se interesa.  
 Dado en Mula a 20 de Mayo de 1907.—Francisco Esteban. Por su mandado, Vicente Isac. JO—5013

MURCIA—CATEDRAL

D. Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.  
 Por la presente requisitoria, y conforme a los números 1.º y 3.º del art. 835, en relación con el 512 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Nicolás Navarro, hijo de Francisco y de Dolores, de cuarenta y cinco años, soltero, albañil, sin instrucción, natural y vecino de esta capital, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de requerirle para la indemnización de 78 pesetas a que fué condenado en el sumario que contra el mismo se sigue sobre lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a ley.

A la vez encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo conduzcan a estas cárceles, a disposición de este Juzgado, al que darán cuenta.  
 Dada en Murcia a 18 de Mayo de 1907.—Francisco Sánchez.—El Escribano, Miguel Soriano. JO—4937

MURIAS DE PAREDES

En causa que se instruye en este Juzgado de instrucción de Murias de Paredes por incendio de una parte de la mina llamada Ernesto, radicante en Campo de la Lomba, la noche de 19 de Enero último, perteneciente a la Sociedad The Río Negro Limited, se dictó la providencia que en la parte referente a esta cédula dice así:  
 «Providencia.—Juez, Sr. Hidalgo.—Murias de Paredes, Marzo 20 de 1907.  
 Oigase acerca del daño causado por el incendio al representante de la mina Ernesto ó Sociedad a que pertenece Don Eduardo Hastonque, ofreciéndole además las acciones del artículo 109 de la ley procesal, librándose para ello, etc.  
 Acordado y rubricado por S. S. doy fe.—Hay una rúbrica. Antonio Magín Fernández.»  
 Y con el objeto de que sea notificado de la providencia anterior el D. Eduardo Hastonque para que comparezca a ser oído dentro del quinto día ante este referido Juzgado, toda vez que se ignora su paradero, y se le ofrezca la participación en el sumario, expido la presente, que firmo en Murias de Paredes a 15 de Mayo de 1907.—El Escribano, Magín Fernández. JO—4938

NAVA DEL REY

D. Santiago Alvarez Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.  
 Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a German Raimundo Jiménez Tejedor, vecino de Castromojo, de veintidós años, soltero, labrador, de buena estatura, bien parecido, pelo y ojos castaños, color sano, que se presume se encuentra en la isla de Cuba, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, se constituya en la cárcel de este partido para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Valladolid en sumario sobre infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
 Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión de referido sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, en la cárcel de este partido.  
 Dada en Nava del Rey a 20 de Mayo de 1907.—Pablo Alvarez.—El Escribano, Pablo Miralles Prats. JO—5014

OLIVENZA

El Sr. D. Alberto Cisneros y Sevillano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha resuelto por providencia de este día, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue por coacción, se cite a Antonio Reyes Madera, conocido por Villabuín, vecino de Badajoz, cuyo paradero se ignora, así como a dos desconocidos que, como a las ocho de la noche del día 21 de Marzo, salían de entre unas adelfas de la Ribera de Valverde, en este término, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Francisco Ortiz, núm. 5, con objeto de recibirles declaración;



bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Olivenza 13 de Mayo de 1907.—El Escribano, Domingo Para. JO—4940

**Juzgados municipales.**

**GAUCIN**

En expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal contra D. Manuel Paz y otros, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Gaucín, á 16 de Abril de 1907, vistos por el Sr. D. Sebastián Castilla Moreno, Juez municipal suplente, en funciones por la indisposición del propietario, los precedentes autos de juicio de faltas, celebrado en virtud de acuerdo que dictara la Superioridad como consecuencia de la denuncia presentada por el peón guarda Antonio Moncada Moya, de este domicilio, contra D. Manuel Paz Venegas, D. Juan Gil Gutiérrez, D. Alonso García Perea, D. Luis Ruiz Díaz y D. Alonso Barreño Gómez, los dos primeros residentes en Cortes de la Frontera y los tres últimos de ignorado paradero, sobre infracción de la ley de Caza, y en el que igualmente ha sido parte el Ministerio fiscal; y Fallo que debo absolver y absuelvo de este juicio á los denunciados D. Manuel Paz Venegas, D. Juan Gil Gutiérrez, D. Alonso García Perea, D. Luis Ruiz Díaz y D. Alonso Barreño Gómez, declarando las costas de oficio.

Definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Castilla.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, estándose celebrando la audiencia pública de este día, y de lo cual nós, los hombres buenos, certificamos.—Salas.—Dominguez.»

Y para que sirva de notificación en forma á los susodichos Alonso García Perea, Luis Ruiz Díaz y Alonso Barreño Gómez, de paradero ignorado, expedimos la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, con el Visto Bueno del Sr. Juez, en Gaucín á 11 de Abril de 1907.—V.º B.º—Sánchez.—Francisco Salas.—Francisco Dominguez. JO—4855

**MADRID—HOSPITAL**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 587 de orden del presente año contra Manuel González Galdós por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel González Galdós de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel González Galdós á la pena de treinta días de arresto menor, pago de las costas del juicio y que abone en concepto de indemnización á Manuel Ronco Rodríguez la cantidad de 7 pesetas y 50 céntimos, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

La sentencia antes transcrita fué leída y publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel González Galdós, y denunciante Manuel Ronco Rodríguez, se expide el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 16 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Picón.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4873

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 544 de orden del presente año contra Antonio Maroto por lesiones á Josefa Fernández Peña, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Maroto de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Maroto á la pena de once días de arresto menor y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

La sentencia antes transcrita fué leída y publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Maroto, se expide el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 16 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Picón.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4874

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 316 de orden del corriente año por lesiones contra Alfonso Amor Rojo, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Amor Rojo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Amor á la pena de quince días de arresto menor, represión y pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

Leída y publicada fué la anterior sentencia hoy día de la fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Amor y su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 16 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Picón.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4875

denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno á Agustín Sánchez Martín á la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida, incluso hasta por el apremio personal que le corresponden por las 5 pesetas de indemnización, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 17 de Enero de 1901; y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de dicho individuo, hágase saber esta resolución por medio de los oportunos edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID; remitase testimonio de lo acordado al Sr. Jefe del Registro central de penados, y anótese en el libro especial que por esta clase de faltas se lleva en el Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

La sentencia antes transcrita fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Sánchez Martín, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 16 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Picón.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4978

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 681 de orden del corriente año por malos tratos contra Manuel Berreosa y Federico Manjón, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Berreosa y Federico Manjón de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno á los denunciados Manuel Berreosa García y á Federico Manjón Vivas á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio por terceras partes; se ratifica la multa de 25 pesetas impuesta á dichos denunciados por su no comparecencia, y se absuelve libremente del hecho origen de esta actuación á Blanca Pérez por no aparecer cargo alguno contra ella, expidiéndose cédula al alguacil para la notificación de este fallo á dichos denunciados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Picón.

La sentencia antes transcrita fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados Manuel Berreosa y Federico Manjón, expido el presente, firmado y visado por el Sr. Juez, en Madrid á 18 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Picón.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4979

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 659 de orden del corriente año por desobediencia contra José Tovar Medina, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados á la letra, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Tovar Medina de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno á José Tovar Medina á la pena de 25 pesetas de multa por cada una de las faltas cometidas, sufriendo por ambas multas, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas de este juicio; y hágase saber esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

La anterior sentencia antes transcrita fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Tovar Medina, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 20 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Romero.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—4980

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 661 de orden del corriente año por lesiones contra Anastasio Rubio Salvador, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Anastasio Rubio Salvador de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias de éste ya constan anteriormente; y Fallo que debo condenar y condeno á Anastasio Rubio Salvador á la pena de quince días de arresto menor, pago de las costas del juicio y á que abone en concepto de indemnización al lesionado Andrés Rodríguez la cantidad de 40 pesetas, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y teniendo en cuenta que el denunciado Anastasio Rubio Salvador ha sufrido en prisión preventiva con exceso la pena que se le impone, incluso la indemnización, solicita se declare á favor de dicho denunciado como de abono dicha prisión, según previene la ley de 17 de Enero de 1901; y notifíquese este fallo al denunciado por medio de edictos que se fijan en los sitios públicos de costumbre y publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Anastasio Rubio Salvador, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 22 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Romero.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—5067

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el núm. 658 de orden del corriente año por lesiones á Lorenza García y María Calonge, contra Rosa Asensio Vidal y Domingo Ceballos, en las que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1907, el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lorenza García, María Calonge, Vicente

Olmedilla, Domingo Ceballos y Rosa Asensio de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno á los denunciados Lorenza García, María Calonge y Vicente Olmedilla y Domingo Ceballos y Rosa Asensio á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio por quintas partes; y habiendo ocurrido el hecho con anterioridad al Real decreto de indulto de 23 de Octubre último, se declara comprendidos en los beneficios del mismo á los denunciados y se archivan estas actuaciones en su lugar correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto F. Picón.

La anterior sentencia antes transcrita, fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados Lorenza García, María Calonge y Vicente Olmedilla, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 22 de Mayo de 1907.—V.º B.º—Romero.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—5068

**PINTO**

Por la presente se cita llama y emplaza á Victorio Rivera y Torres, cuyo actual paradero se ignora, y que manifestó ser de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Mondéjar, partido judicial de Pastrana, provincia de Guadalajara, sin vecindad ni residencia fijas, es algo falto de oído, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días, á hacer efectivas las responsabilidades á que ha sido condenado por sentencia firme en juicio de faltas contra él seguido por hurto de dos sábanas, así como á sufrir la pena de diez días, de arresto que por la misma le fueron impuestos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en su caso á mi disposición en la cárcel de esta villa.

Dada en Pinto á 21 de Mayo de 1907.—El Juez municipal, Estanislao Pérez.—Por su mandado, el Secretario, Gregorio López. JO—4981

**SAN CEBRIAN DE MAZOTE**

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio García Vallés, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de quince días comparezca en este Juzgado á la celebración del oportuno juicio de faltas que sobre hurto de dos jamones ha de celebrarse, y como Administrador que fué de consumos en esta villa; en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

San Cebrián de Mazote 20 de Mayo de 1907.—El Juez municipal, Estanislao de la Fuente.—Por su mandado, Hermenegildo Peláez. JO—5035

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

D. Eugenio Viejo de Lamo, Juez municipal de Santa Cruz de Mudela, partido judicial de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Luisa García Pelechó y Dolores Campos Gómez, la primera, natural de Aldeanova (Portugal); y la segunda, de Alborge (España), mayores de edad, vendedoras á la ambulancia de géneros de punto, para que en el plazo de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Ciudad Real, comparezcan ante este Juzgado á cumplir la condena que les fué impuesta en juicio por falta de hurto; apercibidas que de no verificarlo serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y justicias, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dichas sujetas, poniéndolas á mi disposición, caso de ser habidas, con las seguridades debidas.

Dada en Santa Cruz de Mudela á 21 de Mayo de 1907.—Eugenio Viejo.—El Secretario suplente, Marcelo Ramirez. JO—5036

**VILLA VICIOSA**

D. José Blanco de la Viña, Juez municipal de Villaviciosa y su término, provincia de Oviedo.

Por la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cita á Guillermo Alonso Puerto, de veinte años de edad, vecino de Tazones, de este término, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 15 de Junio próximo, á las tres de la tarde, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de responder á los cargos que contra él resultan en el juicio de faltas por lesiones á Manuel Victorero; apercibido que de no comparecer en su calidad de denunciado y con las pruebas que estime convenientes, le parará el perjuicio de ley.

Dada en Villaviciosa á 18 de Mayo de 1907.—José Blanco de la Viña.—Por su mandado, Jesús Peón. JO—4982

**Jurisdicción de Guerra.**

**SANTIAGO**

D. Luis Blanco Novo, primer Teniente del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, y Juez instructor del expediente que se instruye por falta de incorporación á este Cuerpo al soldado Severino Bouzas Alvarez.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Severino Bouzas Alvarez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Cerdedo; provincia de Pontevedra, de oficio cantero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales no se pueden consignar, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Isabel, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado, coadyuvando así á la buena administración de justicia.

Dada en Santiago á 9 de Mayo de 1907.—Luis Blanco. JG—1990

**SANTOÑA**

D. Ezequiel Martín Lázaro, primer Teniente del regimiento Infantería de Andalucía, núm. 52, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración se instruye al recluta de este Cuerpo José Mayor García.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta, natural de Villaderrey, Ayuntamiento de Verín (Orense), hijo de José y de Basilia, para que comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel del Sur, de esta plaza, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y caso de no comparecer será declarado rebelde.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial para que hagan gestiones para la busca y captura del citado recluta, y caso de ser habido sea conducido á mi disposición en calidad de detenido.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Santoña 12 de Mayo de 1907.—El primer Teniente, Juez instructor, Ezequiel Martín. JG—1991

## SEVILLA

D. Pedro Parias González, primer Teniente del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del expresado Cuerpo para instruir expediente por falta a concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Francisco Soria Agosto Casiano, hijo de José y de María, natural de Gibraleón, provincia de Huelva, ayecindado en Puebla de Guzmán, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que ocupa este regimiento en esta ciudad, para que preste declaración en expediente que se le sigue por falta a concentración; bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá el perjuicio a que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, según lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla a 6 de Mayo de 1907.—V.º B.º—El Juez instructor, Pedro Parias.—El Secretario, Tomás Santos. JG—1896

## TUY

D. Jerónimo Valcarlos Gómez, primer Teniente del regimiento Infantería de Cerinola, núm. 42, y Juez instructor del expediente que por falta a concentración me hallo instruyendo de orden del Sr. Coronel del regimiento contra el recluta de la Caja de la Coruña, destinado al mismo, José Galván García, hijo de Manuel y de María, natural de Cañas, Ayuntamiento de Carral (Coruña), de veintidós años de edad, de oficio labrador y de estado soltero.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a dicho recluta, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha, se presente en este Juzgado a fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, a este Juzgado y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dada en Tuy a 10 de Mayo de 1907.—El primer Teniente, Juez instructor, Jerónimo Valcarlos.—Por su mandato, el sargento Secretario, Tesifonte Rodríguez. JG—1992

## VALLADOLID

D. Emilio Sanz y Sanz, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado de este Cuerpo Bernardino González Guzmán por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Bernardino González Guzmán, natural de Toubes, provincia de Orense, ayecindado en Outeiro, Juzgado de primera instancia de Orense, hijo de José y María, ya difuntos, soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de Orense, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Caballería, Conde Ansúrez, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Bernardino González Guzmán, y en caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Valladolid a 8 de Mayo de 1907.—Emilio Sanz. JG—1897

D. Leonides Hermoso López, primer Teniente del 6.º regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente formado al recluta Gaspar Fernández Fernández por haber faltado a concentración en la zona de reclutamiento de Oviedo.

Por la presente llamo, cito y emplazo al mencionado recluta Gaspar Fernández Fernández, hijo de Manuel Fernández y de Balbina Fernández, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Pola de Lena, provincia de Oviedo, de estatura un metro 650 milímetros, estado soltero, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, situado en el cuartel que ocupa este regimiento en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por el mencionado delito; apercibiéndole de que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde y se le ocasionarán los perjuicios correspondientes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y de policía judicial para que practiquen las oportunas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan debidamente custodiado a esta plaza y a mi disposición; pues así lo acordé en diligencia de hoy.

Dada en Valladolid a 9 de Mayo de 1907.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonides Hermoso. JG—1898

D. Florentino Canales y González, primer Teniente del 6.º regimiento mixto de Ingenieros y Juez instructor del expediente de deserción que se instruye contra el recluta del mismo Cuerpo Francisco Rodríguez Rodríguez por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 13 de Febrero último (D. O. núm. 36).

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Barjo (Orense), hijo de Segundo y de Josefa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de

la provincia de Orense, se presente en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el 6.º regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en esta plaza, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y en el mio ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado Francisco Rodríguez Rodríguez, y en caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi presencia, con las seguridades convenientes; pues así lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Valladolid a 12 de Mayo de 1907.—Florentino Canales. JG—1994

D. Ramón Rubio y Sanz, primer Teniente del 6.º regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente formado al recluta Agustín Martín por haber faltado a concentración en la zona de reclutamiento de Infiesto.

Por la presente llamo, cito y emplazo al mencionado recluta, hijo de Manuel y de Cándida, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de idem, partido judicial de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura un metro 640 milímetros, estado soltero, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, situado en el cuartel que ocupa este regimiento en esta plaza, para responder a los cargos que le resulten en causa que le instruyo por el mencionado delito; apercibiéndole de que si no comparece en el término señalado será declarado rebelde y se le ocasionarán los perjuicios correspondientes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y policía judicial para que practiquen las oportunas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan debidamente custodiado a esta plaza y a mi disposición; pues así lo acordé en diligencia de hoy.

Dada en Valladolid a 19 de Mayo de 1907.—Ramón Rubio. JG—1993

D. Jesús Romero y Molezum, primer Teniente del 6.º regimiento mixto de Ingenieros y Juez instructor del expediente que por falta grave de primera deserción se instruye al recluta Manuel Bautista Canosa Conde.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Morquintán, provincia de la Coruña, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Juana, de oficio jornalero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de la Coruña, se presente en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el 6.º regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento que si no comparece en el citado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Manuel Bautista Canosa Conde, y en caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, según tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Valladolid a 15 de Mayo de 1907.—Jesús Romero y Molezum. JG—1995

## VICH

D. Antonio Serra Cutet, Comandante del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra el soldado Federico Domenech Roig por falta a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Federico Domenech Roig, recluta del reemplazo de 1905, que cubrió cupo por el pueblo de Rubí con el núm. 12, hijo de Isidro y de Magdalena, natural de Rubí, provincia de Barcelona, soltero, de oficio carpintero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz natural, barba lampiña, boca regular, color sano, frente esbelta, aire español, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro 604 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuarto de banderas del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, sito en la rambra del Carmen (Vich), para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de la falta que cometió; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Vich 5 de Mayo de 1907.—Antonio Serra. JG—1900

D. Antonio Serra Cutet, Comandante del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra el soldado Jaime Gurri Mainou por falta a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Jaime Gurri Mainou, recluta del reemplazo de 1905, que cubrió cupo por el pueblo de San Acisclo de Villalta con el núm. 3, hijo de Salvador y de Josefa, natural de San Acisclo de Villalta, provincia de Barcelona, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas arqueadas, ojos hondos, nariz roma, barba regular, boca grande, color moreno, frente regular, aire pesado, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro 590 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuarto de banderas del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, sito en la rambra del Carmen (Vich), para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de la falta que cometió; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practique activas diligen-

cias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Vich 5 de Mayo de 1907.—Antonio Serra. JG—1902

D. Antonio Serra Cutet, Comandante del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra el soldado Andrés Bernadí Caellas por falta a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Andrés Bernadí Caellas, recluta del reemplazo de 1905, que cubrió cupo por el pueblo de Sabadell con el núm. 101, hijo de Mamerto y de Teresa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, soltero, de oficio cerrajero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro 615 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuarto de banderas del batallón Cazadores Alfonso XII, núm. 15, sito en la rambra del Carmen (Vich), para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de la falta que cometió; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Vich 5 de Mayo de 1907.—Antonio Serra. JG—1903

D. Antonio Serra Cutet, Comandante del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra Antonio Abellaneda Monserrat por falta a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Antonio Abellaneda Monserrat, recluta del reemplazo de 1905, que cubrió cupo por el pueblo de Lavid, con el núm. 99, hijo de Antonio y de María, natural de Lavid provincia de Barcelona, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro 653 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuarto de banderas del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, sito en la rambra del Carmen (Vich), para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de la falta que cometió; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, a esta plaza y a mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Vich 9 de Mayo de 1907.—Antonio Serra. JG—1942

## VIGO

D. Alfonso Crespo Martínez, primer Teniente del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del expresado Cuerpo Eugenio Vázquez Rivas por la falta de concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Eugenio Vázquez Rivas, natural de Cerno, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, hijo de Román y de Josefa, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan a su busca y captura, y en caso de ser habido se le conduzca y ponga a mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Vigo a 6 de Mayo de 1907.—Alfonso Crespo.

JG—1904

D. José Cobas Alvarez, primer Teniente del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, y Juez instructor del expediente que por falta a concentración se instruye al recluta Florentino Tielas Abril.

Por la presente llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Antonio y de María, natural de Piñello, Ayuntamiento de Salvatierra, partido judicial de Puenteareas, provincia de Pontevedra, que nació en 7 de Agosto de 1885, de oficio labrador, estado soltero, un metro 600 milímetros de estatura, cuyas señas particulares no constan en su filiación, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Sebastián, de esta ciudad, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en Vigo, coadyuvando así a la administración de justicia.

Dada en Vigo a 6 de Mayo de 1907.—José Cobas.

JG—1905

D. José del Río y Jorge, Capitán del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, y Juez instructor del expediente que por deserción se sigue al recluta del mismo Cuerpo Domingo Costar Rodríguez.

Por la presente llamo, cito y emplazo a Domingo Costar Rodríguez, natural de Gondomar (Pontevedra), hijo de José y de Joaquina, soltero, de veintidós años de edad y de oficio labrador, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el castillo de San Sebastián, de esta plaza, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten de este expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.



A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso al mencionado castillo.

Dada en Vigo á 8 de Mayo de 1907.—José del Río.  
JG—1997

VITORIA

D. José Zabala Valdés, primer Teniente del regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, y Juez instructor del expediente que por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo se le sigue al recluta Félix Marcos Otero.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Félix Marcos Otero, hijo de Manuel y Eulalia, natural de Folgoso de la Ribera, parroquia, Ayuntamiento y concejo del mismo nombre, provincia de León, de veintidós años de edad, soltero y oficio jornalero, su estatura un metro 613 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, á mi disposición, para responder á los cargos que como procesado le resulten en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este regimiento se le sigue por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo activo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y del orden judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Félix Marcos Otero, y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado en calidad de preso y con las debidas seguridades, á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Vitoria á 11 de Mayo de 1907.—José Zabala.  
JG—1906

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Junio de 1907.

HORAS	Temperatura del barómetro reducida á 0° en milímetros	HUMEDAD		Temperatura del viento	Nubes	DIRECCION DEL VIENTO		Estado del cielo
		State.	Humedad.			del viento.	del viento.	
8 de la noche.....	704.79	22.0	14.2	8.1	41	W.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	704.55	17.6	13.2	9.0	60	NE.....	Idem.....	Cubierto.
9 de la mañana.....	704.10	27.4	16.4	8.2	30	E.....	Idem.....	Nublado.
12 del día.....	703.77	30.9	16.9	7.1	22	W.....	Idem fuerte	Idem.
3 de la tarde.....	703.04	31.5	15.9	5.5	16	WSW.....	Viento.....	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	32.7	Temperatura id. dentro de una esfera de cristal.....	62.4
Idem mínima.....	16.0	Diferencia.....	26.9
Diferencia.....	16.7	Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	45.4
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	35.5	Idem mínima idem.....	14.7
		Diferencia.....	30.7

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

ACTIVO	28 de Junio de 1907.		22 de Junio de 1907.	
	28 de Junio 1907.	22 de Junio 1907.	Pesetas.	Pesetas.
Oro en Caja.....				
Del Tesoro.....	21.206.402	20.917.340'52	388.724.112'22	388.496.992'22
Del Banco.....	367.517.710'22	367.579.651'70		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:				
Del Tesoro.....	34.875.865'77	34.362.506'67	66.689.806'45	66.651.929'72
Del Banco.....	31.813.940'68	32.289.423'05		
Plata.....			646.926.020'13	645.627.624'52
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			4.956.323'07	4.918.393'79
Efectos á cobrar en el día.....			2.491.421'70	3.078.276'40
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio 1891.....			150.000.000	150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto 1899.....			300.000.000	300.000.000
Descuentos.....			263.424.845'31	261.932.086'26
Pólizas de cuentas de crédito.....	346.624.908'80	345.933.078'80	256.373.868'07	254.662.615'95
Créditos disponibles.....	90.251.040'73	91.270.463'45		
Pólizas de créditos con garantía... ..	205.549.768'60	202.032.894'67	107.900.913'36	103.391.976'20
Créditos disponibles.....	97.648.855'24	98.640.918'47		
Pagarés de préstamos con garantía.....			11.338.062'85	11.197.307'85
Otros efectos en Cartera.....			4.544.791'01	4.190.406'05
Corresponsales en el Reino.....			15.574.094'52	15.774.027'28
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			344.468.953'26	344.468.953'26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			769.750	770.000
Bienes inmuebles.....			13.382.176'03	13.372.955'76
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público: oro.....			1.526.009'31	1.961.145'43
			2.589.588.150'79	2.580.994.690'09

SITUACIÓN

PASIVO	28 de Junio de 1907.		22 de Junio de 1907.	
	28 de Junio de 1907.	22 de Junio de 1907.	Pesetas.	Pesetas.
Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000		
Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000		
Billetes en circulación.....	1.524.949.200	1.523.167.500		
Cuentas corrientes.....	498.375.334'52	505.662.473'47		
Cuentas corrientes en oro.....	639.767'73	635.033'07		
Depósitos en efectivo.....	20.805.000'80	20.947.687'62		
Su cuenta corriente de efectivo.....	77.760.419'11	69.396.463'03		
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	35.349.205'79	723.312'59		
Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	203.660'02	340.780'02		
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	230.152'09	230.152'09		
Por pago de Deuda exterior en oro.....	11.517.984'82	1.112.932'73		
Por ingresos de Aduanas en oro.....	46.090.292'76	56.128.059'89		
Por reembolso de Obligaciones (Real decreto 25 Junio 1906).....	6.918.500			
Reservas de contribuciones... ..		63.922.241'08		
Para pago de la Deuda amortizable al 5 por 100.....	11.304.635'77	11.304.635'77		
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	60.220.120'10	28.163.011'75		
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	60.000.000	60.000.000		
Ganancias y pérdidas.....	16.552.604'35	19.273.328'41		
Realizadas.....	2.372.509'80	2.209.776'97		
No realizadas.....	46.398.763'13	47.796.302'20		
Diversas cuentas.....				
	2.589.588.150'79	2.580.994.690'09		

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/2 por 100.

El Interventor, Emilio Rodero.—V.º B.º—El Gobernador, S. Guerra.

X—

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

	Págs.
Junio 1.º—Real decreto de Estado creando una Medalla conmemorativa del acto de la entrega del tributo de mil doblas en oro, que ofrece el pueblo asturiano al Príncipe de Asturias, y de la imposición al mismo de las insignias de la Santa Cruz de la Victoria; fecha 31 de Mayo último.	807
Otros de Guerra autorizando la adquisición directa de los efectos y materiales que se expresan; fecha 31 de Mayo último.....	807
Otro autorizando al Depósito de suministros de Santander para que verifique por gestión directa el lavado de ropas correspondiente al servicio de acuartelamiento que tiene á su cargo; fecha 31 de Mayo último.....	807
Otro de Marina disponiendo cese en el cargo de Capitán general del Departamento marítimo del Ferrol el Vicealmirante de la Armada Don Pascual Cervera y Topete; fecha 31 de Mayo último.....	808
Otro nombrando Capitán general del Departamento marítimo del Ferrol al Contraalmirante de la Armada D. Antonio Perea y Orive; fecha 31 de Mayo último.....	808
Otro de Hacienda disponiendo que en equivalencia de las obligaciones del Tesoro entregadas al público en la actualidad por la suma de pesetas 47.344.500, y que á su vencimiento de 1.º de Julio próximo no se presenten á reembolso, se emitan valores de la misma clase á seis meses fecha; fecha 28 de Mayo último.....	808

	Págs.
Otro de Fomento disponiendo que formen parte del Consejo de la Producción y del Comercio, además de los Vocales comprendidos en el artículo 4.º del Real decreto de 5 de Abril último, dos representantes designados por las entidades industriales á las que se haya reconocido derecho á concurrir á la Asamblea celebrada el 18 del corriente; fecha 28 de Mayo último.....	808
Otros nombrando Vocales del Consejo de la Producción y del Comercio Nacional á D. Cristóbal Colón y de la Cerda, Duque de Veragua; D. Mariano Sabas Muniesa, D. Ricardo Ortiz y Artillano y D. Ignacio Girona y Vilanova; é Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á Don Pelayo Mancebo y Agreda; fecha 31 de Mayo último.....	808
Otro declarando jubilado á D. José de Torres Capurión, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; fecha 31 de Mayo último.....	808
Otro declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Almansa (Albacete); fecha 31 de Mayo último.....	808
Otro aprobatorio del proyecto presentado por Don Mariano Delgado y Gómez Nadales para la construcción de un pantano en la Garganta de Gargüera (Cáceres); fecha 31 de Mayo último.....	808
Real orden de Gracia y Justicia habilitando el día 11 del actual al efecto de dar por subsistentes los asientos verificados en los Registros de la propiedad en dicho día, que fué declarado feriado por Real decreto de 10 de Mayo próximo pasado; fecha 29 de Mayo último.....	809
Otra de Guerra concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito militar al Comandante de Estado Mayor del Ejército D. Luis Badiola Pujol; fecha 25 de Mayo último.....	809

	Págs.
Otra de Hacienda declarando que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 10 90 por 100; fecha 31 de Mayo último.....	809
Otra de Gobernación disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de Correos y Telégrafos por haber regresado á esta Corte el Director general, D. Carlos Espinosa de los Monteros; fecha 31 de Mayo último.....	809
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien á traslación las Cátedras que se expresan; fecha 27 de Mayo último.....	809
Otra nombrando Profesor auxiliar numerario de la Sección Artística de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid á D. Luis García Sampedro; fecha 28 de Mayo último.....	809
Otra de Fomento disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Marzo último; fecha 10 de Mayo último.....	810
Idem 2.—Real decreto de Gracia y Justicia haciendo merced de título del Reino, con la denominación de Marqués de Aulencia, á favor de Don César Pérez de Guzmán; fecha 31 de Mayo último.....	827
Otro exceptuando de las formalidades de subasta las obras para instalar penados en los edificios de la fortaleza del Dueso en Santoña; fecha 31 de Mayo último.....	827
Rectificación á un Real decreto de indulto publicado en la GACETA de 23 de Mayo último.....	827
Real decreto de Fomento aprobatorio del contrato de arriendo de los pisos segundo y tercero de la casa núm. 3 de la calle de Alarcón, en esta Corte, para oficinas del Consejo de administración del Canal de Isabel II; fecha 1.º del actual.	827

	Págs.
Real orden de Presidencia resolutoria de una consulta elevada á esta Presidencia por el Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Barcelona; fecha 31 de Mayo último.	827
Otra de Hacienda resolutoria de un expediente promovido por D. Carlos Prats y otros industriales de esta Corte en solicitud de que se les autorice para vender aguadientes y licores compuestos en botellas precintadas; fecha 31 de Mayo último.	827
Idem 3.—Real orden de Instrucción pública declarando que el Juez decano será nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en aquellas poblaciones en que haya varios Jueces de primera instancia; fecha 20 de Mayo último.	835
Otras nombrando Catedrático numerario de Historia Universal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada á D. Angel Garrido y Quintana, y Catedrático numerario de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, á D. Antonio Diaz Domínguez; fecha 22 de Mayo último.	835
Otra disponiendo se anuncie nuevamente á oposición libre entre Doctores la Cátedra de Historia Universal vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid; fecha 22 de Mayo último.	835
Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes por fallecimiento de D. Pedro Urcas y Gutiérrez, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid; fecha 12 de Marzo último.	835
Otra de Fomento confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces por retraso de un tren; fecha 20 de Abril último.	835
Otra aprobando el presupuesto formulado por el Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Madrid para la adquisición de su material; fecha 31 de Mayo último.	835
Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Febrero próximo pasado; fecha 22 de Mayo último.	836
Idem 4.—Real decreto de Estado jubilando á D. Pedro Samaniego y Vargas Machuca, Secretario de primera clase, cesante; fecha 3 del actual.	851
Otros concediendo la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á los Generales D. Juan Pacheco y Rodrigo y D. José de Bascarran y Pederic, y á D. Andrés Avelino Salabert, Marqués de la Torreclilla; fecha 3 del actual.	851
Otro de Gracia y Justicia jubilando á D. Gerardo Neyra y Flores, Presidente de la Audiencia provincial de Valladolid; fecha 3 del actual.	851
Otro promoviendo á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Valladolid á D. Benito Cándido Rodríguez de Celis; fecha 3 del actual.	851
Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid á D. José María de Uribe y Disdier; fecha 3 del actual.	851
Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Burgos á D. Natalio Gumiel y Morago; fecha 3 del actual.	852
Otros promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña á D. Jenaro Barón y Olivares, y á igual cargo de la provincial de Bilbao á D. José Sabas Izaguirre e Irure; fecha 3 del actual.	852
Real orden de Gobernación declarando de utilidad pública las aguas del manantial Font Salat, formando parte de las minero-medicinales de Vallfogona de Riucorp (Tarragona); fecha 29 de Mayo último.	852
Otra de Instrucción pública resolutoria de un expediente relativo á la interpretación que deba darse al precepto de la ley de Pre puestos que concede al cargo de Oficial mayor de la Secretaría de la Universidad Central la categoría y derechos de Secretario general de Universidad de provincia; fecha 31 de Mayo último.	852
Idem 5.—Reales decretos de Gracia y Justicia nombrando: para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, al Presbítero Licenciado D. José Coronas Palacio; para la Dignidad de Deán, vacante en la Santa Iglesia Sufragánea de Gerona, al Presbítero Doctor D. Jaime Casarach é Iborra; y para la Dignidad de Areadiano, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona, al Presbítero Doctor D. Ramón Barberá y Boada; fecha 3 del actual.	867
Otro aprobando los pliegos de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de viveres para los correjidos en las prisiones de Cartagena y Ocaña, en la cárcel celular de Valencia y en la prisión de San Miguel de los Reyes, en Valencia; fecha 3 del actual.	867
Otra exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reforma en la prisión de San Miguel de los Reyes, en Valencia; fecha 3 del actual.	868
Otro de Hacienda declarando excedente á Don Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga, Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava; fecha 22 de Mayo último.	868
Otro de Gobernación creando en este Ministerio, y dependiente de la Subsecretaría del mismo, una Sección especial de Reformas sociales; fecha 4 del actual.	868
Otros concediendo nacionalidad española á Don Abraham Sanane, D. Mahomet Ben Haddú, Doña Mahimonta Ben Jadu, D. Mesod Attias Bengio, D. Abraham de la Luz y Barugel, súbditos marroquíes; y á Doña Germana Luisa Carrrier y Doña Maria Marty, súbditas francesas; fecha 4 del actual.	868
Reales órdenes de Guerra concediendo Cruz de segunda clase del Mérito militar al Teniente Coronel de Estado Mayor D. Alejandro Mas y Zaldúa y al Coronel de Caballería D. José Urrutia Motta; fecha 31 de Mayo último.	868 y 869
Otras de Instrucción pública nombrando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuelas de niñas y de niños dotadas con 2 000 ó más pesetas; fecha 3 del actual.	869
Otra de Fomento disponiendo se continúen por	

	Págs.
administración las obras de explanación, fábrica y afirmado del trozo tercero de la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba, en esta provincia; fecha 23 de Mayo último.	869
Idem 6.—Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan á José Teixidor Pahisa, vecino de San Felú de Llobregat, las 1 500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 1.º del actual.	875
Otras de Hacienda resolutorias de expedientes instruidos para calificar las Memorias de Valoraciones redactadas por las Aduanas, y correspondientes á los años 1903 y 1904; fecha 27 de Mayo último.	875
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien las vacantes de Profesor de Escuela Normal que se expresan; fechas 27 y 29 de Mayo último.	876
Otras nombrando Catedráticos numerarios de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Lérida y Teruel, respectivamente á D. Fermín Herrero Bahillo y D. Pedro González García; fecha 28 de Mayo último.	876
Otra de Fomento (reproducida) aprobatoria del presupuesto formulado por el Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Madrid para adquisición de material con destino á la misma; fecha 31 de Mayo último.	876
Otra adjudicando el servicio de adquisición de un aparato luminoso, torreón y linterna para el faro del dique Norte del puerto de Valencia á la Sociedad Barbier, Renard y Turenne, de París; fecha 28 de Mayo último.	876
Otra disponiendo se realicen por administración las obras del camino vecinal de Nieva de Cameros á la carretera de Soria á Logroño; fecha 1.º del actual.	876
Idem 7.—Real decreto de Estado ascendiendo á Don Manuel María Coll y Altabás á Cónsul de primera clase, destinándole al Consulado de la Nación en Quito; fecha 6 del actual.	887
Otro disponiendo que el General de División Don Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores cese en el cargo de Gobernador militar de Ceuta; fecha 6 del actual.	887
Otros nombrando: Gobernador militar de Ceuta, al General de División D. José García Aldave; Gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia, al General de División D. Luis Moncada Solís; General de la quinta división, al General de División D. Juan Manrique de Lara y Jiménez de Melgar; General de la octava división, al General de División D. Enrique Cortés y Bayona; Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al General de División D. Enrique de Orozco y de la Puente; é Inspector de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al General de División D. Gonzalo Fernández de Terán y Pozas; fecha 6 del actual.	887
Otro (reproducido) concediendo la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada D. Joaquín Barraquer y de Puig; fecha 8 de Mayo último.	887
Real orden de Gracia y Justicia aclaratoria de la de 20 de Marzo último, por la que se dispuso que D. Manuel Morón y Villegas, Juez de primera instancia de Antequera, viniera á esta Corte en comisión del servicio; fecha 1.º del actual.	887
Otra de Guerra disponiendo se devuelvan á Mariano Francisco Rodríguez, vecino de Berruices (Valladolid), las 1 500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 3 del actual.	887
Otra de Instrucción pública acordando la distribución del crédito de 100 000 pesetas consignado en el presupuesto vigente para adquisición de nuevo material científico de experimentación; fecha 28 de Mayo último.	888
Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga; fecha 31 de Mayo último.	888
Idem 8.—Reales decretos de Hacienda autorizando al Ministro de dicho departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley reformando la de 19 de Julio de 1904, que regula la renta del alcohol; otro restableciendo las anteriores tarifas del impuesto de cédulas personales; otro concediendo el crédito indispensable para la administración directa por el Estado de los arbitrios de los puertos francos de Canarias; otro concediendo el crédito necesario para la administración directa y explotación provisional de la mina <i>Arroyanes</i> ; otro autorizando los créditos provistos por la ley de 12 de Julio de 1904 para la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos de Madrid; otro reformando el régimen de tributación por consumo de los vinos; otro reformando el impuesto de timbre sobre los naipes; otro reformando la de 19 de Diciembre de 1899 para la administración y cobranza del impuesto del azúcar, y prohibiendo temporalmente el establecimiento de nuevas fábricas; otro revisando determinadas tarifas y epígrafes de los impuestos de utilidades, transportes de viajeros y derechos reales; otro autorizando para concertar el pago del impuestos sobre el producto bruto de las minas; otro para satisfacer al Gobierno de los Estados Unidos el capital de la deuda procedente del Convenio de 1834; otro amortizando las acciones de obras públicas y carreteras; otro autorizando al Gobierno para emitir Deuda del Tesoro en obligaciones amortizables al 3.75 por 100 de interés anual, con aplicación á cubrir el importe de construcciones navales que se hagan por contrata en los Astilleros nacionales; otro de Presupuestos generales del Estado para el próximo año económico de 1908; otros sobre amortización de vacantes; y otro sobre liquidación á las Diputaciones provinciales de lo que deben reintegrar al Estado por los conceptos de Inspección de primera enseñanza, Escuelas Normales, Institutos y Escuelas de Artes é Industrias; fecha 7 del actual.	903 á 946
Ministerio de Estado.—Declaración aprobando el Acta de amojonamiento entre el Departamento de los Pirineos Orientales y la provincia de	

	Págs.
Gerona, y la colocación de un hito suplementario entre las mugas 579 y 580.	946
Real decreto de Gracia y Justicia prohibiendo las permutas entre los Escribanos de los Juzgados de primera instancia é instrucción; fecha 6 del actual.	946
Otros indultando de las penas que les han sido impuestas á los reos Miguel López Prieto, Nicanor Bató Rodríguez y José Rañe Llenas; fecha 6 del actual.	946 y 947
Otro de Marina autorizando al Ministro del ramo para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley de Organizaciones Marítimas y Armamentos navales militares; fecha 1.º del actual.	947
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval al Capitán de mar é guerra D. Fernando de Sespa Pimentell, Ayudante de Campo de S. M. el Rey de Portugal; fecha 1.º del actual.	950
Otro de Gobernación declarando en situación de jubilado á D. Segundo Abadía y Sesma, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos; fecha 6 del actual.	950
Otro concediendo á la razón social Felten und Guilleaume para amarrar en Tenerife un cable y su duplicado que venga directamente de Emden; fecha 6 del actual.	950
Otro de Instrucción pública concediendo honores de Jefe de Administración civil á D. Juan Sáez de Parayuelo y Gallarza; fecha 7 del actual.	950
Otro modificando los artículos 10, 16, 17, 18, 19 y 22 del Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; fecha 7 del actual.	950 y 951
Otro de Fomento declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Noya, de San Saturnino de Noya (Barcelona); fecha 7 del actual.	951
Real orden de Instrucción pública adjudicando á los Sres. D. Luis Calleja y Fernández y D. Antonio Bocata y Rodríguez el Teatro Real para su explotación; fecha 6 del actual.	951
Idem 9.—Real decreto de Gobernación autorizando al Ministro del ramo para presentar á las Cortes el adjunto proyecto de ley sobre régimen de la Administración local; fecha 31 de Mayo último.	955
Otro ídem id. el también adjunto proyecto de ley Electoral; fecha 31 de Mayo último.	969
Otro de Fomento aprobando, con carácter provisional, el adjunto Reglamento para cumplimiento de la ley de 8 del mismo mes reorganizando los servicios del Canal de Isabel II; fecha 7 del actual.	975
Real orden de Gracia y Justicia disponiendo que por las Salas de Justicia de las Audiencias provinciales, los Jueces de instrucción y municipales se remita á los Gobernadores civiles de las provincias respectivas copia certificada de las sentencias ejecutorias que dieren por daños ocasionados en los montes públicos; fecha 5 del actual.	977
Otra de Instrucción pública nombrando Director de la Escuela Central de Ingenieros industriales á D. Juan Flores Posada; fecha 3 del actual.	977
Otra disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Metalisteria de la Escuela Superior de Artes industriales de Toledo; fecha 4 del actual.	977
Idem 10.—Real decreto de Fomento aprobatorio del adjunto Reglamento para el régimen de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos; fecha 7 del actual.	987 á 991
Real orden de Instrucción pública aprobando el adjunto Reglamento para la administración del Caudal de San Telmo; fecha 29 de Mayo último.	991
Otra de Fomento aprobatoria del nuevo contador modelo K. J., para corriente alterna, que solicita D. Julio Koche thaler; fecha 7 del actual.	992
Otra aprobando el modelo de contador para agua El Lafayette, solicitado por D. Pedro Hue Paquet; fecha 4 del actual.	992
Otra aprobatoria del proyecto y presupuesto formulado por el Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Badajoz para la construcción de un estercolero y alcantarillado con destino á dicha Escuela; fecha 6 del actual.	993
Otra aprobatoria del presupuesto de sostenimiento, adquisición de material y demás gastos, formulado por el Director de la Estación enológica de Reas; fecha 6 del actual.	993
Idem 11.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Disponiendo haya dos días de gala, á partir del de hoy, á fin de solemnizar el natalicio de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.	1003
Señalando día y horas para recibir las Comisiones del Senado y Congreso que han de felicitar á Su Majestad el Rey con motivo del natalicio del Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias y contestación al Mensaje de la Corona.	1003
Real decreto de Estado concediendo el Collar número 16 de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Mariano Fernández de Henestroza y Miño; fecha 10 del actual.	1003
Otro concediendo la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. José Brunetti y Gayoso; fecha 21 del actual.	1003
Otro de Gobernación disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos en activo servicio no podrán dedicarse á la preparación de oposiciones para su ingreso en el Cuerpo; fecha 6 del actual.	1003
Real orden de Marina declarando pensionada la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito naval de que está en posesión el primer Teniente de Infantería de Marina D. Gregorio Granados Gómez; fecha 1.º del actual.	1003
Otra disponiendo se suspenda la subasta para la adjudicación de la concesión de un tranvía eléctrico de Vallirana á Barcelona y Extensiones que debía celebrarse el día 20 del corriente; fecha 10 del actual.	1004
Idem 12.—Real decreto de Gracia y Justicia disponiendo se constituya en la ciudad de Briviesca una Junta denominada de Construcción de la nueva Prisión; fecha 10 del actual.	1011 y 1012
Otro de Hacienda nombrando Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones á D. Manuel Marqués y Puig; fecha 11 del actual.	1012



	Págs.		Págs.		Págs.
Otro nombrando a D. Manfredo Kuhn y Valarcel, Jefe de Administración de tercera clase, Subdirector segundo de la Dirección de Aduanas, otorgándole los honores de Jefe Superior de Administración civil; fecha 11 del actual.....	1012	goza, Jaén, Palencia, Badajoz y Barcelona y de las Estaciones enológicas de Haro y Villafranca del Penedés; fecha 12 del actual.....	1036	lación la Cátedra de Química orgánica de la Universidad de Valencia; fecha 7 del actual....	1088
Otros nombrando Subdirector segundo de la Dirección general de Aduanas a D. José Valdés y Díaz, Jefe de Sección de la Dirección de Aduanas, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a D. Manuel Uceda y Font; fecha 11 del actual.....	1012	Ministerio de Gracia y Justicia.—Rectificación al Real decreto haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Torrealba de Montgrí, a favor de D. Roberto Robert Suris, publicado en la GACETA de ayer....	1036	Otra disponiendo se den los ascensos de escala por fallecimiento de D. Eusebio María Chapado y García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid; fecha 7 del actual.....	1088
Otros de Gobernación concediendo nacionalidad española a la súbita francesa Doña María Troncoso y a los súbitos marroquíes Don Abraham Azulay, D. Isaac Toledano Benosuli y D. Jacob Jacob Bengio; fecha 11 del actual.....	1012	Idem 15.—Real decreto de Marina disponiendo que las vacantes que se produzcan por ser elegidos Diputados y Senadores los Jefes y Oficiales de los diferentes Cuerpos de la Armada sean cubiertas por ascenso en el caso de no haber excedencia; fecha 12 del actual.....	1051	Idem 19.—Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo a la Dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orense, al Presbítero Doctor D. Juan Bautista Casas y González; fecha 16 del actual.....	1099
Reales órdenes de Guerra disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fechas 6 y 7 del actual.....	1012	Otro de Gobernación concediendo el título de Villa al pueblo de Campo de Caso (Oviedo); fecha 13 del actual.....	1051	Otros nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Almería al Presbítero Doctor D. Francisco Lamera y Vázquez, y para la Capellanía Real, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, al Presbítero Doctor D. Francisco Sebastián y Barrachina; fecha 16 del actual.....	1099
Otra de Hacienda ampliando la habilitación de la Aduana de Santoña para el despacho, en régimen de importación, de pescado fresco; fecha 1.º del actual.....	1012 y 1013	Real orden de Hacienda disponiendo queden en suspenso las operaciones preparatorias de anuncios para subastas, la publicación de los anuncios mismos y todas las subastas anunciadas cuya celebración no haya tenido lugar, en cuanto a montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó inculcos, y de los demás bienes de los pueblos ó de las provincias; fecha 14 del actual.....	1051	Otro disponiendo que la colonia penitenciaria del Dueso esté regida por un Jefe del Cuerpo de Ingenieros; fecha 16 del actual.....	1099 y 1100
Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Morey contra el fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Palma, confirmatoria de un atore; fecha 1.º del actual.....	1013	Otra de Gobernación (reproducida) nombrando Jefe de la Sección especial de Reformas Sociales del Ministerio de la Gobernación a D. Julio Puyol y Alonso; fecha 11 del actual.....	1051	Otros de Gobernación promoviendo: a Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos, a D. Gervasio de La Madriz Panchón y D. Remigio Asensio y García; a Jefes de Administración de tercera clase de dicho Cuerpo, a D. Juan Gualberto López-Valdemoro y D. Manuel Caces y Gorbea, y a Jefe de Administración de cuarta clase del referido Cuerpo, a D. Guillermo de Llera Donaire; fecha 16 del actual....	1100
Otra de Instrucción pública aclaratoria de la de 10 de agosto de 1904 referente a la equivalencia entre las asignaturas de Dibujo; fecha 31 de Mayo último.....	1013	Ministerio de Gracia y Justicia.—Rectificación al Real decreto haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Valtierra, a favor de D. Carlos Espinosa de los Monteros, publicado en la GACETA de 13 del actual..	1051	Otro de Instrucción pública admitiendo la dimisión que del cargo de Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Cádiz, ha presentado D. José Luque y Beas; fecha 16 del actual.....	1100
Otra disponiendo se anuncie al periodo de concurso de traslación la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid; fecha 1.º del actual.....	1013	Idem 16.—Real orden de Estado dando las gracias a los señores que han formado el Tribunal de oposiciones a la plaza de pensionado por la Pintura de paisaje en la Academia Española de Bellas Artes en Roma; fecha 14 del actual.....	1063	Otro nombrando Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Cádiz, a D. José Rubio Argüelles; fecha 16 del actual.....	1100
Otras disponiendo se anuncien a traslación la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Pontevedra, y la de Lengua y Literatura castellana, en el de Salamanca; fecha 4 del actual.....	1013	Otra de Hacienda habilitando el punto de Uzarbe (Guipúzcoa) para el embarque, en régimen de cabotaje, de piedra arenisca; fecha 8 del actual.....	1063	Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII a D. Antonio Joaquín Ferreira; fecha 16 del actual.....	1100
Otra desestimando las instancias elevadas por varios Catedráticos de los Institutos de Valencia y Baleares relativas al derecho de jubilación; fecha 2 del actual.....	1013	Otra determinando la partida del Arancel aplicable a unas piezas de tejidos presentada al despacho en las Aduanas de Cádiz é Irún; fecha 8 del actual.....	1063	Otro de Fomento creando una nueva Inspección de Montes, que se denominará de Deslindes; fecha 16 del actual.....	1100
Idem 13.—Ministerio de Estado.—Recepción en audiencia particular, por S. M. el Rey, de Su Excelencia Manjiro Inagaki, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japon en esta Corte.....	1023	Otra de Instrucción pública nombrando Catedrático de Dibujo industrial de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona a D. Jaime Prats; fecha 31 de Mayo último.....	1063	Otro disponiendo que las Asociaciones de carácter permanente fundadas con objeto de defender y fomentar los intereses de la propiedad urbana tengan el carácter de Cámaras de la propiedad oficialmente organizadas; fecha 16 del actual.....	1101
Presidencia del Consejo de Ministros.—Discursos pronunciados en el acto de recepción de las Comisiones del Senado y Congreso encargadas de felicitar a SS. MM. con motivo de la contestación al Mensaje de la Corona y del feliz natalicio del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias....	1023	Idem 17.—Real orden de Marina concediendo Cruz de primera clase de la Orden naval de María Cristina al primer Teniente de Infantería de Marina D. Luis Anisi y Lucas, y Cruz de plata del Mérito naval al soldado indígena llamado Mabate; fecha 13 del actual.....	1075	Reales órdenes de Guerra disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 14 del actual.....	1102
Real decreto de Gracia y Justicia haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Valtierra, a favor del General de División D. Carlos Espinosa de los Monteros; fecha 12 del actual.....	1024	Idem 18.—Ley de Hacienda ampliando en 15.493 pesetas 32 céntimos el crédito que figura para personal de la mina <i>Arroyanes</i> (Linares) en el capítulo 5.º, art. 4.º de la sección 9.ª del presupuesto vigente de «Obligaciones de los departamentos ministeriales»; fecha 16 del actual.....	1083	Otras de Instrucción pública resolutorias de expedientes de concurso de traslado a Escuelas de niños, niñas y párvulos; fechas 7 y 17 del actual.....	1102
Otro idem id. id., con la denominación de Conde de Torrealba de Montgrí, a favor de D. Roberto Robert Suris; fecha 12 del actual.....	1024	Otra autorizando al Ministro de Hacienda para satisfacer la deuda reconocida a los Estados Unidos de América en el Convenio de 7 de Febrero de 1834; fecha 16 del actual.....	1083	Otra de Fomento aprobatoria del presupuesto de las obras de construcción de un edificio para Escuela práctica de Agricultura regional de Madrid; fecha 17 del actual.....	1102
Otro concediendo Grandeza de España, unida al título de Vizcondesa de la Alborada, a favor de Doña Rita Muñoz y Bernaldo de Quirós; fecha 12 del actual.....	1024	Otra disponiendo que para el impuesto de cédulas personales en el ejercicio corriente rijan las cuotas, escala y décimas adicionales vigentes en el ejercicio de 1906; fecha 16 del actual.....	1083	Idem 20.—Reales decretos de Gobernación concediendo la nacionalidad española a los súbitos marroquíes D. Aaron Cohen, D. David Suisa, D. Moses Beuzaquen y D. Abraham Cheriqui I. Laszy; fecha 16 del actual.....	1115
Otros conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias la pena de muerte impuesta a los reos Custodio Ortiz Arenas, Francisco Pérez Ortega, Alvaro Mardones Castresana y Francisco Valencia Solís y Vicente González Aranda; fecha 12 del actual.....	1024 y 1025	Otros indultando de las penas que les fueron impuestas, en las causas por los delitos que se expresan, a los reos Juan Eustaquio Comas Huertas y Santiago Tórtola Nuñez, Francisco Borja García, José Joaquín Ases Soler, Pedro García Rodilla y Manuel Domínguez García, Gertrudis Borrero Pichardo, y Pedro Quesada Quiñones y Manuel Quesada Martínez; fecha 16 del actual..	1084	Real orden resolutoria de un expediente relativo a la consulta del Alcalde de Segovia sobre atribuciones para juramentar a los guardas propuestos por empresas particulares; fecha 17 del actual.....	1115
Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan a D. Antonio Boixarén Claverol, vecino de Guadalupe, las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo al recluta José Nieto Hernando; fecha 8 del actual.....	1025	Otros de Hacienda nombrando: Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava, a D. Ramiro Rossi y Alvarez; Administrador de la Aduana de Sevilla, a D. Juan Vincenti y Reguera, y Jefe de la Aduana de Bilbao, a D. Diego Fernández de la Riva; fecha 16 del actual.....	1084	Otra concediendo autorización a D. Rafael Sáenz Díez para abrir al servicio público el Establecimiento balneario de Fuente Nueva de Verín (Orense); fecha 15 del actual.....	1116
Otra de Hacienda modificando la de 21 de Junio de 1902 que autorizaba a los Sres. A. García y Compañía para la importación en régimen de admisión temporal de nuez de coco ó copra; fecha 1.º del actual.....	1025	Otro exceptuando de las formalidades de subasta las obras de reparación del Palacio de los Consejos; fecha 16 del actual.....	1084	Otra de Instrucción pública resolutoria de un expediente de ascenso a nueve plazas de Profesoras numerarias de Ciencias de Escuelas Normales Superiores de Maestras; fecha 13 del actual..	1117
Otras de Instrucción pública nombrando: Profesor numerario de Aritmética y Geometría de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña, a D. Gabriel Noila Salvador; Catedrático de Lengua francesa de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca, a D. Gregorio Crespo Herrero; Catedráticos de igual asignatura: de la de Zaragoza, a D. José de Arzúa; de la de la Coruña, a D. José María Fariña Bugía, y de la de Cádiz, a D. Victorio Molina y Pastoriza; fechas 4 y 11 del actual....	1025 y 1026	Otro de Fomento disponiendo que desde 1.º de Enero de 1908 se establezcan 15 pensiones de prácticas en el extranjero para alumnos Ingenieros de Minas, Montes y Agrónomos, y 100 para obreros manuales; fecha 16 del actual. 1084	1086	Otra nombrando Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Oviedo a Doña Encarnación Cuscirita y Mesegar; fecha 13 del actual.....	1117
Idem 14.—Real decreto de Guerra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al General de Brigada D. Marcelino García-Argüelles y Ganzo; fecha 13 del actual.....	1035	Otro aprobando los trozos 3.º, 4.º y 5.º del proyecto de defensa de Sevilla contra las inundaciones del Guadalquivir, y disponiendo se lleve a cabo la ejecución de los tres trozos por el sistema de administración; fecha 16 del actual.....	1086	Otras resolutorias de expedientes de concurso de traslado a Escuelas de niños, niñas y párvulos; fecha 17 del actual.....	1117 y 1118
Otros autorizando la adquisición directa de los efectos y material que se determinan; fecha 13 del actual.....	1035	Otro autorizando la celebración de Asambleas forestales; fecha 16 del actual.....	1086	Otra disponiendo que la plaza de Profesor de Caligrafía vacante en el Instituto de Soria se agregue a las oposiciones de las de Burgos y otros Institutos, anunciadas por Real orden de 29 de Julio de 1905; fecha 18 del actual.....	1118
Otro de Gobernación disponiendo que el domingo 7 de Julio próximo se proceda a la elección parcial de un Diputado a Cortes en el distrito de Puenteareas (Pontevedra); fecha 13 del actual.....	1035	Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan a Julio Ruiz López, vecino de Las Palmas (Canarias), las 2.000 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 7 del actual.....	1086	Idem 21.—Otra de Guerra disponiendo que durante la enfermedad del Ministro de este departamento se encargue del despacho ordinario del Ministerio el General de División, Subsecretario del mismo, D. Nicasio de Montes y Sierra; fecha 20 del actual.....	1131
Real orden de Hacienda desestimando una instancia de D. G. Klein, fabricante de artículos de goma, en la que solicita que dichos artículos adeuden por la partida 676 del Arancel cuando estén vulcanizados, y por la 675 cuando no lo estén; fecha 8 del actual.....	1036	Otra de Hacienda disponiendo que el papel cortado, de color y con brillo que se destine a la confección de cajas y estuches adeuden por la partida 404 del vigente Arancel; fecha 8 del actual.....	1087	Otra de Instrucción pública declarando desiertas las oposiciones a la Cátedra de Historia antigua y media de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y disponiendo se anuncie a oposición libre entre Doctores; fecha 31 de Mayo último....	1131
Otra de Gobernación nombrando Jefe de la Sección especial de Reformas Sociales del Ministerio de la Gobernación a D. Julio Puyol y Alonso; fecha 11 del actual.....	1036	Otra de Gobernación resolutoria de un expediente relativo a la reclamación sobre el nombramiento de Depositario de fondos municipales de Torrejón de Ardoz; fecha 15 del actual....	1087	Otra resolutoria de una consulta relativa a la forma en que hayan de celebrarse el ejercicio escrito en los exámenes del preparatorio de la Facultad de Derecho los alumnos privados de la vista; fecha 15 del actual.....	1131
Otra de Instrucción pública nombrando Ayudante numerario de la Sección Técnica de la Escuela elemental de Artes e Industrias y Bellas Artes de Málaga a D. Enrique Selfa y Mas; fecha 11 del actual.....	1036	Otra idem del relativo a la reposición de D. Pablo Villalta, empleado en la Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona; fecha 15 del actual....	1087	Otra disponiendo se anuncie al periodo de concurso de traslación la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología humanas, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, establecida en Cádiz; fecha 17 del actual....	1131
Otra disponiendo se anuncie a traslación la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Sevilla; fecha 11 del actual.....	1036	Otra idem del relativo a la reposición del Secretario del Ayuntamiento de Melgar de Arriba (Valladolid); fecha 15 del actual.....	1087	Otra nombrando Catedrático numerario de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife a D. Francisco Marina y Adán; fecha 18 del actual.....	1131
Otra de Fomento disponiendo se realicen conferencias agrícolas en los pueblos señalados en los programas de los Directores de las Escuelas prácticas de Agricultura regionales de Zارا-		Otra de Instrucción pública nombrando Catedrático numerario de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid a D. Juan Peinador y Ramos; fecha 31 de Mayo último.....	1088	Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos.....	1131
		Otra disponiendo se anuncie a concurso de tras-		Idem 22.—Real decreto de Instrucción pública aprobatorio del adjunto Reglamento por el que ha de regirse la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas; fecha 16 del actual.....	1132
				Real orden de Guerra concediendo Cruz de segun-	

	Págs.		Págs.		Págs.
da clase del Mérito militar al Auditor de Brigada del Cuerpo Jurídico militar D. Adolfo Trápaga Aguado; fecha 18 del actual.....	1140	Otra de Hacienda disponiendo que desde el 30 de Junio corriente se sigan aplicando á las mercancías alemanas los derechos de la columna convencional del Arancel con las ventajas concedidas á la nación más favorecida; fecha 24 del actual.....	1175	nima española denominada «Productos químicos de Huelva», la admisión temporal solicitada para el fosfato de calcio; fecha 23 del actual....	1203
Otra de Gobernación denegando la solicitud de la Unión Cantabra Comercial de Santander para la celebración de pactos regulando el descanso en domingo; fecha 20 del actual.....	1141	Otra de Gobernación autorizando á los alparteros de Huesca para que durante los meses de Mayo á Octubre exclusiva puedan tener abiertos sus establecimientos durante las horas de la mañana del domingo; fecha 24 del actual.....	1176	Idem 28.—Real orden de Hacienda otorgando á Don Vicente Ibáñez la concesión para establecer unos almacenes generales de depósito en los puertos de Alicante, Coruña, Gijón, Sevilla y Valencia; fecha 18 del actual.....	1215
Real orden circular á los Gobernadores civiles, referente á las Juntas de Reformas Sociales; fecha 20 del actual.....	1141	Otra declarando tradicional el Mercado de Sóller (Balears); fecha 24 del actual.....	1176	Otra de Gobernación dictando reglas aclaratorias acerca de los pactos entre patronos y obreros; fecha 26 del actual.....	1215
Otras de Instrucción pública resolutorias de expedientes de concursos de traslado á Escuelas de niños y niñas; fecha 17 del actual.....	1142	Otra al Gobernador civil de Gerona, referente al descanso dominical; fecha 24 del actual.....	1176	Otras de Instrucción pública nombrando, en virtud de oposición, Ayudante numerario de la Sección Artística de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Málaga á D. Enrique Jaraba y Jiménez, y Profesor auxiliar numerario de la Sección Artística de la Escuela Superior de Artes industriales de Granada á Don Eduardo Sánchez Solá; fecha 25 del actual....	1216
Otra disponiendo se anuncie, en segundo concurso, la provisión de la plaza de Profesor numerario de Química general é industrial de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas; fecha 18 del actual.....	1142	Idem 26.—Real decreto de Hacienda autorizando al Ministro de dicho departamento para que presente á las Cortes tres proyectos de ley reproduciendo los de 15 de Diciembre de 1905 y 18 de igual mes de 1906 sobre aprobación de las cuentas generales del Estado correspondientes á los años de 1903, 1904 y 1905; fecha 13 del actual....	1187	Idem 29.—Ministerio de Estado.—Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey de Su Excelencia Alaol Molk, Embajador de S. M. el Schah de Persia... Convenio para la protección de los pájaros útiles á la agricultura.....	1216
Idem 23.—Otra de Presidencia prorrogando hasta el 4 de Julio próximo la admisión de instancias y reclamaciones acerca de los artículos ó productos respecto de los que los departamentos ministeriales consideran necesaria la concurrencia extranjera; fecha 21 del actual.....	1155	Otros ídem id. varios proyectos de ley sobre aprobación y concesión de créditos extraordinarios; fechas 13, 16 y 23 del actual.....	1189 á 1191	Reales decretos de Gracia y Justicia indultando á Domingo Méndez Martín de la pena que le fué impuesta en causa por asesinato, y conmutando por la de destierro la impuesta á Pedro Pérez Camús por el delito de homicidio, y á Jesús Lara Calonge por el de disparo y lesiones; fecha 28 del actual.....	1233
Otra de Instrucción pública aprobatoria del concurso de traslado anunciado en 1906, en el distrito universitario de Sevilla, para la provisión de varias Escuelas de niñas; fecha 17 del actual.....	1155	Otro de Gobernación aprobatorio del contrato otorgado entre el Administrador principal de Correos de Barcelona y D. Juan José Ferrer-Vidal para el arrendamiento de la planta baja de la casa que ocupa la Administración de Correos en dicha capital; fecha 23 del actual....	1191	Otro de Marina disponiendo que el General de Brigada de Infantería de Marina D. Eduardo Calvo y Moncada cese en el mando de la brigada de dicho Cuerpo en el Departamento de Cádiz; fecha 28 del actual.....	1233
Otra de Fomento disponiendo que los Vocales del Consejo permanente de la Producción y del Comercio lo sean á la vez de la Junta de Comercio internacional; fecha 21 del actual.....	1155	Otro de Fomento nombrando Jefes provinciales de Fomento, Presidentes de los Consejos de Agricultura de las provincias, á los señores que se expresan; fecha 23 del actual.....	1191	Otro nombrando para el mando de la brigada de Infantería de Marina del Departamento de Cádiz al General de Brigada de dicho Cuerpo Don Antonio de Murcia y Pol; fecha 28 del actual..	1233
Otra disponiendo sean proclamados Vocales del Consejo de la Producción y del Comercio Don Adolfo Navarrete y de Alcazar y D. Luis Muntadas y Rovira; fecha 22 del actual.....	1155	Otro declarando jubilado á D. Gregorio Alonso y Grimaldi, Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; fecha 23 del actual.....	1192	Real decreto de Fomento nombrando Interventor del Canal de Isabel II á D. Pablo Cruz y Orgaz; fecha 28 del actual.....	1233
Otra disponiendo se declare válido el crédito asignado de 30.000 pesetas para caminos empezados, y el de 41.000 para nuevos caminos; fecha 22 del actual.....	1156	Otro fijando la plantilla de la Comisión técnica que ha de entender en todo lo relativo al estudio y construcción de los ferrocarriles transpirenaicos; fecha 23 del actual.....	1192	Otro aprobando técnicamente el proyecto del pantano del Tajo de los Aviones sobre el río Turón, en la provincia de Málaga; fecha 28 del actual..	1233
Idem 24.—Real decreto de Gobernación disponiendo que el domingo 14 de Julio próximo se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Avila; fecha 23 del actual....	1163	Otro declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Alicante; fecha 23 del actual..	1192	Real orden de Gobernación resolutoria de un recurso interpuesto por el Ayuntamiento y Junta de asociados de Santovenia contra providencia del Gobernador de Zamora que obligó á prorrogar el contrato con el Médico titular de dicho pueblo; fecha 25 del actual.....	1233
Idem 25.—Ministerio de Estado.—Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey del Excmo. Sr. Amadeo José Pablo Revoil, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República francesa..	1171	Real orden de Hacienda disponiendo que en lo sucesivo la Aduana de Perthus se denomine de La Junquera; fecha 22 del actual.....	1192	Otra resolutoria de varios recursos interpuestos contra providencia del Gobernador de Badajoz que ordenó la reposición de D. Wenceslao Donoso y Coronado, Médico titular de Cabeza del Buey; fecha 25 del actual.....	1233
Canje de Nota entre España y Portugal aprobando el Acta firmada en Ayamonte en 30 de Enero último, referente al balizamiento del río Guadiana.....	1171	Otra de Gobernación autorizando la reapertura al servicio público del Establecimiento balneario de Alcarraz, en la provincia de Lérida, solicitada por D. Ezequiel Robles y Nestor; fecha 20 del actual.....	1192	Otra de Instrucción pública nombrando Catedrático numerario de Lengua inglesa de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid á Don José López Tomás; fecha 18 del actual.....	1234
Presidencia del Consejo de Ministros.—Mensaje leído en el acto de recepción de la Comisión del Congreso encargada de poner en manos de Su Majestad el Rey la contestación al discurso de la Corona.....	1172	Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie en el mes de Julio próximo, al turno de oposición, la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Universidad de Sevilla; fecha 15 del actual.....	1192	Otras disponiendo se anuncien á concurso de traslado las plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales que se expresan, y la Cátedra de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao; fechas 21 y 25 del actual....	1234
Real decreto disponiendo que durante la enfermedad del Ministro de la Guerra se encargue del despacho de los asuntos de dicho Ministerio el Presidente del Consejo de Ministros; fecha 24 del actual.....	1173	Otra de Fomento disponiendo que este Ministerio esté representado en la Comisión internacional que ha de fijar en la frontera el punto de paso de la carretera de Ainsa á las Devotas (Huesca) por los señores que se expresan; fecha 20 del actual.....	1192	Idem 30.—Reales decretos de Presidencia declarando jubilados á D. Bernardo Amer y Pons y D. Clemente Martínez del Campo, Gobernadores civiles, cesantes; fecha 28 del actual.....	1247
Otro de Hacienda autorizando al Ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre pensiones á las familias de los Oficiales, clases é individuos del Ejército, Guardia civil y Cuerpo de Seguridad víctimas del atentado del día 31 de Mayo de 1906; fecha 23 del actual.....	1173	Otra rebajando á 250 pesetas la multa de 500 impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por deficiencias y faltas de servicio; fecha 17 del actual.....	1192	Otro de Estado agraciando con la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III á D. Juan Nieulant y Villanueva, Marqués de Sotomayor; fecha 28 del actual.....	1247
Otro ídem id. un proyecto de ley eximiendo del pago del impuesto especial sobre Grandezas y Títulos á Doña Isabel Gutiérrez de Castro y de Cossío por la creación del título de Duque de Algeciras, con Grandeza de España; fecha 23 del actual.....	1173	Otra disponiendo se anuncie que la Exposición de Maquinaria que ha de inaugurarse en Londres el 1.º de Septiembre próximo remite Reglamentos y programas de dicho certamen á quienes pueda interesar; fecha 22 del actual.....	1193	Reales órdenes de Gracia y Justicia nombrando: Registrador de la propiedad de Inca, á D. Gregorio Cenarro Cubero; de Valladolid, á D. Eusebio Roldán López; de Villacarrillo, á D. José María Bascarán; de Orgaz, á D. Gerardo Rodríguez Aldemira; de Navascarrero, á D. Baltasar Meoro Gómez; de Negreira, á D. Arturo Estévez Alvarez; de Daimiel, á D. Félix Alvarez Cascos; de Villarcayo, á D. Ignacio Vidal Peleteiro; de Castro del Río, á D. José Afán de Rivera; de Chelva, á D. Juan Jiménez García; de Casas Ibáñez, á D. José Careña Castellanos; de Atienza, á D. Rafael Lovera Navas; de Talavera de la Reina, á D. Gabriel Ovejás Bretón; de Pravia, á Don Pedro López Carbonero; y de Najera, á D. Rafael Insa Sagrisián; fecha 27 del actual.....	1247 y 1248
Otro de Gobernación autorizando al Ministro de dicho departamento para que presente á las Cortes el adjunto proyecto de ley sobre emigración; fecha 16 del actual.....	1173	Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras de la travesía de Puente de Don Alonso (Coruña); fecha 24 del actual.....	1193	Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie á concurso de traslado la Cátedra de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio, vacante en la Sección de Estudios elementales de Comercio de Gijón; fecha 25 del actual.....	1248
Otro disponiendo que el domingo 14 de Julio próximo se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Bermillo de Sayago (Zamora); fecha 24 del actual.....	1175	Idem 27.—Real decreto de Guerra disponiendo que el Inspector Médico de segunda clase D. José Batlle y Prat cese en el cargo de Inspector de Sanidad militar de la sexta región; fecha 24 del actual..	1203		
Otro concediendo el título de Ciudad y el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo); fecha 23 del actual.....	1175	Otro autorizando la adquisición, por gestión directa, del material de campaña comprendido en el plan de labores para el corriente año de los Parques administrativos regionales; fecha 24 del actual.....	1203		
Real orden de Guerra disponiendo que el General de División D. Nicasio de Montes y Sierra, Subsecretario de este Ministerio, continúe encargado del despacho ordinario del mismo; fecha 24 del actual.....	1175	Otro de Marina concediendo el pase á la situación de reserva al Intendente de Marina D. Leandro de Saralegui y Medina; fecha 23 del actual..	1203		
		Otro ascendiendo al empleo de Ordenador de Marina de primera clase al Ordenador D. Ricardo Iglesias y López; fecha 23 del actual.....	1203		
		Real orden de Hacienda concediendo á D. Juan F. Allán, Director gerente de la Sociedad anónima española denominada «Productos químicos de Huelva», la admisión temporal solicitada para el fosfato de calcio; fecha 23 del actual....	1203		

# ANUNCIOS

## OBRAS CRISTIANO-ESPIRITUALISTAS

Pesetas.		Pesetas	
La educación moral de la mujer un tomo.....	2,50	Mi religión, de León Tolstol, un tomo, 8.º.....	3
La educación moral del hombre.....	2		
Teoría del Derecho, un tomo, 8.º.....	3	<b>NOVELAS ORIGINALES</b>	
Filosofía de la Caridad, un tomo, 4.º.....	3	Evangelina, un tomo, 8.º.....	2
El Evangelio del hombre, un tomo, 8.º.....	2	Violeta, un tomo, 8.º, 5.ª edición.....	2
El materialismo es la negación de la libertad.....	1	El lobumano, un tomo, 8.º, 4.ª edición.....	2
La elocuencia de los números, un tomo, 8.º.....	2,50	Abnegación, un tomo, 8.º.....	2,50
La moral democrática, un tomo, 8.º.....	1	El General Motín, un tomo, 8.º.....	2
Problemas sociales, un tomo, 8.º.....	1	La Cariátide, un tomo, 8.º, 3.ª edición.....	1,50
		¡Golines!, un tomo, 8.º.....	2
		Concepto real del Arte en la Literatura.....	1,50
		La Trinidad, un tomo, en 8.º.....	1

Para los suscriptores á la GACETA se les hará la rebaja de un 30 por 100. Los pedidos se servirán francos de porte, dirigiéndose al autor, D. Ubaldo Romero Quiñones, calle de Alcalá, núm. 99, pral. Madrid.

## ARANCELES DE ADUANAS

Nueva edición de los Aranceles con las modificaciones introducidas por el Real decreto de 23 de Junio de 1906, publicado en la GACETA de 28 de dicho mes.

Precio: 2 pesetas.

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pantejos, 8.

## SANTOS DEL DÍA

La Conmemoración de San Pablo, apóstol.

## ESPECTÁCULOS

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La suerte loca.—Cinematógrafo nacional.—La suerte loca.—Cinematógrafo nacional.

A las 5.—La guardia amarilla.—El galope de los siglos.—Cinematógrafo nacional.

PARISH.—A las 5 de la tarde y 9 1/2 de la noche.—Dos grandes funciones.—Piroscóffs, los Colinis Campbell y Johnston; el extraordinario Phimentis; Antonet y Walter; The New Bioscope; viaje panorámico por Borneo, y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

Imprenta de la «Gaceta de Madrid» Pantejos, 8.—Teléfono, 75